
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 696

SESION DEL DIA

22 DE DICIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:53' del día 22 de diciembre de 2011, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

HORA 19:30'

- PRESENCIA EN SALA DEL ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA SR. DARIO AMARO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR:

- SITUACION POR CORTE DE CANTERO CENTRAL DE UNA DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD.

HORA 20:30'

- PRESENCIA EN SALA DE LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR:

- VIAJE A BUENOS AIRES.
- PATENTE UNICA.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Pedro Vázquez, Julián Mazzoni, Lucía González, Gustavo Risso, Rosana Etcheverry, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Noelia Villette, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Méndez, Ulises Casas, Carlos Poggio, Alejandro Henry, Juan Frachia.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Ernesto Cesar, Aranel Lucas, Miguel Paradedda, Alejandro Santos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Alejandra Pereira, Fabián Rodríguez, Sergio Urreta.

- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sres. Ediles, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria fijada para el día de la fecha.

INGRESA A SALA EL SR. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO.

PRESENCIA EN SALA DEL ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA
SR. DARIO AMARO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR: SITUACION
POR CORTE DE CANTERO CENTRAL DE UNA DE LAS
CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Recibimos en sala al Sr. Alcalde de José Pedro Varela Don Darío Amaro, con el fin de analizar la situación creada con el corte del cantero central de una de las calles principales de dicha localidad.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Agradezco la presencia del Alcalde de José Pedro Varela y ante todo quiero expresar que nuestra exposición pretende demostrar de la mejor manera y con el mayor respeto al Sr. Alcalde, la disconformidad de lo actuado en la obra a que vamos hacer referencia.

También expresar que lo que estamos pretendiendo hacer es el mejoramiento a todo nivel de la ciudad de José Pedro Varela. Por lo tanto valorando el bien común sobre el particular, creo que puedo hablar con propiedad y lo puede avalar el Sr. Alcalde, por diversas intervenciones que he tendido en Varela y lo he hecho sin mirar quien está en el gobierno departamental en actividades y obras en beneficio de la población.

En la solicitud de la presencia del Sr. Alcalde pretendemos aclarar los hechos sucedidos e ir haciendo camino en lo que corresponde al alcance de la Ley 18567 de descentralización y participación ciudadana, en lo que respecta a sus cometidos y obligaciones.

Así que comenzaré mi intervención detallando el proceso que ha tenido la obra que hoy está realizada. La intervención que realicé en la media hora previa el 22 de diciembre de 2010 era para saber oficialmente si se iba a realizar el cantero central en la Av. Artigas entre las calles Flores y Lavalleja.

Este lugar se encuentra a mitad de cuadra de la plaza pública y en esa zona se ha realizado una importante inversión de la Comuna en lo económico que comprende al mejoramiento de las calles y el saneamiento de las aguas pluviales.

Digo oficialmente pues nosotros teníamos los comentarios de los vecinos, que nos manifestaban que se iba a realizar el cantero y sería, iría a dejar cortado frente al comercio del Sr. Martín Rezk, pues él lo había solicitado, y así podía hacer la descarga de materiales, especialmente las garrafas de gas que son transportadas por un camión de dimensiones importantes, especialmente en lo largo.

Voy a leer el Oficio 460/010 del 30/12/10 que se generó de mi intervención en la media hora previa en la sesión realizada el 22/12/2010.

“Minas, 30 de diciembre de 2010. Of. 460/010. Señora Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández” Voy a centrarme en las palabras y dice lo siguiente: “Señor Presidente voy a hacer un planteo de vecinos de Varela que me han solicitado que quieren saber si se va a realizar en el cantero central en la Avenida José Artigas entre las calles Flores y Lavalleja. Actualmente este cantero se está realizando entre las calles Flores y Río Negro y no hay muestras o indicios de obras de que se vaya a hacer el trayecto entre Flores y Lavalleja. Sabemos por dichos de la Sra. Intendenta con el Concejal suplente Jorge Castro que esta parte se realizaría ahora aprovechando la empresa que actualmente está trabajando. Por lo tanto solicito a la Dirección de Vialidad se me informe: 1º- Confirmar la realización del cantero entre las calles Flores y Lavalleja como continuación de las obras que se están realizando. 2º - En el caso que la contestación de la anterior fuera negativa, manifestar las razones por la cual no se realizan”

Recibí contestación de la Dirección Vialidad mediante Of. 73/2011 del 20 de enero de 2011 y voy a leerlo.

“Of. N° 73/2011 Minas, 20 de enero de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: atento al Of. N° 460/2010 remitido por esa Junta Departamental referente a la solicitud efectuada por el Sr. Edil Carlos Esquibel sobre la realización de un cantero central en la Av. José Artigas de la localidad de José Pedro Varela, cúmplenos comunicar a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil que consultada la Dirección General de Vialidad y Obras ésta nos comunica que se realizará el cantero con una apertura frente a Martín Rezk. Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente, Dra. Adriana Peña Hernández”

Para que los demás Ediles entiendan y se ubiquen de lo que se está hablando de lo que implica la obra, voy a dar un ejemplo y pienso que así todos lo entenderán.

Creo no equivocarme si digo que de los que estamos presentes todos o casi todos usamos todos los días o casi todos los días el gas como combustible, y por lo tanto estamos en contacto con una garrafa de gas. Esta garrafa llega a cada uno de nuestros hogares de distinta manera, la podemos ir a buscar o nos la lleva un distribuidor de gas, aquí está el ejemplo. Me atrevo a decir que cuando el distribuidor llega casi seguro en un vehículo apropiado en el tamaño, se para frente al domicilio y llama a la puerta para dejar la garrafa y la deja ahí o muy amablemente se la lleva a donde el cliente se lo solicite.

Yo pregunto que pasaría en Minas si cada vecino le exige al distribuidor que le deje la garrafa en la cocina o lo más cerca posible, y el distribuidor para cumplir con el cliente tenga que introducir su camión o camioneta en un garage o entrar en un portón que da a su patio interior de la casa, esto es lo que sucede en este caso.

La obra se realiza para que el camión se introduzca en el terreno de acopio de materiales y acceder al lugar donde se depositan las garrafas.

Primera cosa que queda claro la contestación del Oficio 460/010 del 30/12/2010 realizado en la media hora previa del 22/12/10, del que recibí por parte de la Dirección de Vialidad el Of. 73/2011 confirma los comentarios de los vecinos.

Volviendo al principio o sea a la razón del pedido de informe que planteaba en ella que fueron los vecinos que me transmitieron su preocupación. Esto surgió pues los vecinos habían visto al Sr. Alcalde, al Sr. Laxalt Director de Vialidad y Obras y al Sr. Martín Rezk en el lugar donde se construiría el corte. No puedo precisar la fecha que se realizó este encuentro, pero arriesgo a decir que fue por noviembre de 2010.

Esto me hace pensar que en ese momento, principalmente por la presencia del Sr. Martín Rezk - que me merece el mayor de los respetos- y que estaba defendiendo su rentabilidad como empresario, ahí ya se tomó la decisión de realizar dicho corte que beneficiaba claramente su empresa. Me afirmo a expresar lo anterior por la fecha de la contestación del Of. 640/10 que tiene fecha 20 de enero de 2011.

También quiero expresar en forma subjetiva, que esta reunión la podría catalogar como “privada” ¿Por qué digo privada? -entre comilla- pues el Sr. Alcalde en ningún momento reunión de la Alcaldía o en conversación con los Concejales comentó o informó del hecho.

Agrego al ocultamiento de la información decir que es una actitud individualista y que estaría en falta –y aquí me refiero a las actuaciones y obligaciones que deben tener los Alcaldes expresada en la Ley de Creación de los Municipios– se podría pensar como es una obra de menor cuantía en lo económico no precisamos hacerla pública, pero tiene a mi entender una trascendencia muy importante en lo que respecta al ordenamiento y la seguridad del tránsito. Y una cosa también y se está pasando por alto la disposición que limita el tránsito pesado de la ciudad.

El tema se vino a hablar en el Municipio en febrero de 2011, precisamente en la sesión del 21 de febrero del 2011, segunda cosa que queda claro. El Sr. Alcalde ocultó la información de la realización de la obra y de la reunión a la que hago referencia anteriormente.

Siguiendo el proceso de informar al Plenario decía anteriormente que el 21 de febrero de 2011 se trató el tema en el Municipio, y se realizó porque el Edil que les habla entregó a los Concejales el Oficio 73/2011, si creen conveniente leo de vuelta este oficio 73/2011 con fecha 20 de enero de 2011.

“Atento al Of. 460/2010 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud efectuada por el Sr. Edil Carlos Esquibel sobre la realización de un cantero central en la Avenida José Artigas de la localidad de José Pedro Varela, cúmplenos comunicar a Ud. y por su intermedio y al Sr. Edil que, consultada la Dirección General de Vialidad y Obras, ésta nos comunica se realizará el cantero con una apertura frente a Martín Rezk”.

También quiero informar al Plenario para que quede claro este oficio lo recibí unos días antes al 16 de febrero de 2011 día de la primera sesión de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:00’.

Cómo había solicitado hablar en la media hora previa de esa sesión, en ella realicé una nueva solicitud de informe, voy a leer lo expresado en esa intervención: “Señor Presidente voy a pedir unas solicitudes haciendo referencia a la respuesta del Of. 460/2010 en el cual se solicitaba que se iba a realizar un cantero en la Avenida Artigas entre la calle Flores y Lavalleja. Se comunicó por la Dirección General de Vialidad y Obras que se va a realizar un cantero pero que va a tener una apertura frente al Comercio de Martín Rezk. A causa de esta respuesta quiero solicitar la opinión sobre esta obra que se va a hacer, a la Dirección de Arquitectura o a la Oficina que le compete la planificación urbanística de la ciudad y también a la Dirección de Tránsito, a los efectos de saber

si esa apertura no conlleva a problemas de circulación de tránsito. Me consta que actualmente los inspectores de Tránsito –así para ilustrar a los demás compañeros– es una avenida de 26 metros de ancho en la cual se va a hacer y es más ... que otra cosa y se va a hacer un cantero en el medio.

Actualmente los inspectores cobran la infracción por doblar en la mitad de cuadra, si plantean esta obra aparentemente están dando el visto bueno para que se doble a mitad de cuadra.

Por eso mi inquietud para saber la opinión tanto de la parte urbanística de la obra como de la Dirección de Tránsito también.

También me consta –y que se envíen estas palabras al Municipio de Varela– que tengo información que no se discutió y no se votó esta solución planteada.

Había dicho que en la Sesión del 21 de febrero el Municipio de Varela fue donde se trató el tema, y de ahí salió el Of. 100/2011 del Municipio de José Pedro Varela el cual voy a leer.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:10’.

“Of. N° 100/2011. José Pedro Varela, 24 de febrero de 2011. Señora Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente. Informamos a Ud. que en la sesión realizada el 21 de febrero del corriente el Concejal Sr. Pedro Suárez presentó copia del oficio N° 73/2011 –leído anteriormente – enviado al Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Alcides Larrosa, solicitando que se eleve su propuesta de no realizar una apertura en cantero central de la Av. General Artigas frente al lugar donde se menciona en dicho oficio. Dicha solicitud fue acompañada favorablemente por concejales Sr. Sergio Ricetto y Sr. Daniel Toledo. Adjuntamos copia del Of. N° 73/2011 presentada por el Concejal Pedro Suárez”. Como habrán escuchado el Plenario del Municipio votó por mayoría la no realización del corte del cantero.

Este expediente generó -lo que no pude hacer yo- respuesta de la Dirección de Vialidad y de la Dirección de Tránsito el cual voy a leer: “Informe 110/2011, del 22 de marzo de la Dirección de Vialidad. Señora Intendente Departamental, Dra. Adriana Peña. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente informo a Ud. que la apertura del cantero central en ese lugar había sido decidida, para permitir el ingreso de camiones directamente de la barraca y a la distribuidora de gas. Esto se le planteó ya que estando en el lugar se constató en innumerable cantidad de veces el ingreso de camiones a la planta y a la barraca existente a ambos lados de la calzada. En caso de no realizar la apertura mencionada se entiende que dichos camiones realizarán mayores recorridos sobre pavimentos realizados y los ya reparados en otras oportunidades, ocasionando por tal motivo mayores daños a los mismos, además de inconvenientes a los usuarios. Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente. Ing. Alejandro Ferre”.

Voy a leer el informe 1059/2011 del 18 de agosto de 2011 de la Dirección de Tránsito y la nota de la inspección ocular del Inspector Jesús Vázquez: “Informe 1059/2011. Minas 18 de agosto de 2011. Señora Intendente Departamental Dr. Adriana Peña. Presente. Se devuelve el presente informando que se realizó relevamiento de acuerdo a lo planteado en el expediente informándose como o establece el Inspector Jesús Vázquez, que por el mencionado lugar transitan camiones de veinte a treinta toneladas, que en caso de no realizarse el corte del cantero deberán realizar maniobras más difíciles que implicarán el corte de la calle. Se adjunta fotografías realizadas en la inspección. Saluda muy atentamente. Gonzalo Rodríguez–Asesor de Tránsito”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:14’.

El informe del Sr. Jesús Vázquez, que no lo conozco pero entiendo que es un inspector de Tránsito, dice la nota: “Minas, 12 de agosto de 2011. Señor Director de Tránsito - Sr. Gonzalo Rodríguez. Presente. A través de la presente informo respecto al expediente N° 3786 sobre el relevamiento en la municipalidad de José Pedro Varela corte de cantero en la Av. José Artigas, entre Lavalleja y Flores, frente a barraca Martín Rezk. Se procede a consultar a involucrados y sacar fotos del lugar así mismo se pidió una maniobra con vehículos de porte pesado (camión con zorra). De realizarse el corte del mismo no interrumpiré el tránsito en el lugar. De otra manera se vería cortado por seguridad, dado que debe hacerse más maniobras para entrar el pesado rodado. Acceden frecuentemente camiones de veinte a treinta toneladas y habría que consultar si la vía resiste a esos pesos.” Estamos hablando que se encuentra a media cuadra de la plaza principal. “Cabe destacar que la favorecida es la barraca, también se evitaría la ruptura del cordón del cantero y así girarían los camiones con mayor amplitud. En Minas se encuentran lugares similares por ejemplo Diagonal Oribe frente al Ancap y Av. Artigas a Brigada de Infantería N° 4 entre otros. Adjunto boleta de notificación N° 01301. Sin otro particular saluda atentamente. Jesús Vázquez”.

Y de estos informes salió la Resolución N° 3644/2011 del 29 de agosto de 2011 de la Sra. Intendente que voy a leer: “Resolución N° 3644/2011. Minas, 29 de agosto de 2011. Visto: los informes de la Dirección General de Vialidad y Obras y Dirección de Tránsito. Considerando: realizada la Inspección pertinente por parte de la Dirección de Tránsito y teniendo en cuenta informe de la Dirección de Vialidad y Obras, se debe tener en cuenta el costo económico de la decisión de no realizar el corte en el cantero (debido a que la maniobra de distorsión generada por los camiones supera la duración del nuevo pavimento). La Intendente Departamental de Lavalleja, Resuelve: Efectúese el corte del cantero. Pase a la Dirección de Vialidad y Obras para que de cumplimiento a lo antes mencionado. Siga al Municipio de José Pedro Varela para dar trámite y luego archívese. Dra. Adriana Peña”.

Bueno, llegamos hasta aquí y creo que tengo que parar, lo digo así porque tengo el presentimiento que el Sr. Alcalde me va a decir –con toda razón– que él no tiene nada que ver con la ejecución de la obra ya que fue dispuesta por la Sra. Intendente.

Quiero expresar que los informes leídos de la Dirección de Vialidad y de Tránsito tienen todo para ser discutidos, y para sorpresa de todos, de mi parte comparto lo que dice en el 90%, como considero que el tratar los informes que se generaron, no corresponde hacerlo con el Sr. Alcalde, lo dejo por acá, sí estoy dispuesto a hacerlo con la Sra. Intendente.

Para seguir ilustrando la situación al Plenario solicité a uno de los Inspectores...

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Creo que hubiera sido positivo contar con esta exposición oral por escrito, porque si no es muy extensa.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pero esto es un llamado a sala, no es una reunión común.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Igual el artículo 54 no discrimina.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pero el artículo 54 se refiere a que podrá hablar diez minutos y eso lo aplicamos siempre, hoy es un llamado a sala.

Siempre cuando hay un llamado a sala en cualquier parlamento, quien hace el llamado hace las consideraciones pertinentes, no es una reunión común, no es una reunión ordinaria.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – En realidad el llamado a sala lo hizo el Plenario cuando lo votó, él lo promovió, pero es una exposición que es válido que contemos con ella por escrito.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Adelante Sr. Edil.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Para seguir ilustrando la situación al Plenario solicité a uno de los inspectores de tránsito cómo se procedía, entre paréntesis, si se multaba o no y me dijo más o menos lo siguiente: “Se está permitiendo el doblar por la mitad de la cuadra, pues no hay ningún cartel que indicara lo contrario y que se planteaba que el que doblara le podía decir con toda razón que lo hacía para entrar al predio del Sr. Martín Rezk. Y que esta decisión fue tomada por ellos ya que ningún funcionario de Tránsito les vertió directivas”

También quiero agregar –me da para pensar– que en cierta manera los funcionarios que fueron por la Intendencia fueron enganchados a una sola solución, pudiendo existir otras opciones.

Como último quiero que quede claro que no tengo una actitud intransigente para el tránsito de camiones dentro de la ciudad. Compartimos que se desplacen, pues no hay una infraestructura para que bajen la mercadería sin entrar a la ciudad.

Pero me hago la pregunta los otros comercios hacen el trasiego de mercadería sin crear mayores problemas. Y en este caso en particular, sí.

También quiero expresar dudas en el caso de que hubiera un accidente a causa de la obra y que la Intendencia se viera involucrada en un juicio, dada la desaprobación por parte de los Concejales y que se sienten que su autonomía ha sido vulnerada por la decisión de la Intendenta y dada la debilidad de los argumentos de los informes técnicos y una clara desaprobación por parte de la población de la obra, y apoyando en el Artículo 3 Inc. 36 de la Ley 18.567, desaprobamos todo lo actuado por el Ejecutivo Comunal.

Para terminar voy a solicitar al Sr. Alcalde me conteste las siguientes preguntas. No sé si corresponde decir, dar todas las preguntas o que el Sr. Alcalde me vaya contestando a medida que vaya preguntando, no sé cómo es el mecanismo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿No sé qué es lo que prefiere el Sr. Alcalde?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Preguntas de a una.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Confirmar que personas y la fecha de la reunión que se realizó en el 2010 en el lugar del corte.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – ¿Quiénes estaba en la reunión?

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Y la fecha si es posible.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO - Primero voy a dar las buenas noches a todos, más allá que los he saludado a todos, con muchas de las compañeras Edilas y compañeros Ediles ya nos conocemos de antes, pero es muy grato estar junto a Uds. acá y a pesar de alguna instancia de interrogatorio, siempre es bueno de que el nivel a la cual yo integro podamos estar junto a Uds. Y que en alguna otra oportunidad también Uds. nos visiten.

Sin duda que quiero dejar claro que la función de Alcalde nosotros la hemos acordado en común con los compañeros Concejales, que quien habla preside la sesión y respetamos todo aquello que se sesiona allí. De hecho mantenemos más que las diferencias partidarias e ideológicas, mantenemos realmente una relación de vecindad.

Por lo tanto sin duda que voy a acotar esta expresión de que los compañeros Concejales no están a pleno de la interrogante del Sr. Esquibel y más sus compañeros de Partido, de lo cual tienen un sentido mucho mayor de grandeza de vecino, mayoritariamente ellos radicados desde nacidos en José Pedro Varela y tienen la camiseta puesta de lo que es el progreso, la seriedad y la honestidad y el manejo y el crecimiento de José Pedro Varela. Eso marca un rumbo diferente y por lo tanto marcamos un Municipio diferente.

Y para contestarle la pregunta sin duda que allí, siempre es bueno en política –o por lo menos yo lo aplico– que las cosas se digan muy claras. El me dijeron, el que me comentaron o el que lo pude ver o me dijeron en la prensa, creo que Uds. compartirán de alguna forma, que quien tiene la responsabilidad de actuar en política, tiene que tener la grandeza de concretar los hechos y decir las cosas como son y quién son los involucrados.

Eso hace la cristanilidad y la gobernabilidad y sin duda una cultura que a todos nosotros nos va a ir bien y que de alguna forma las diferencias las vamos a tener cada cinco años cuando presentemos las diferentes ideas, y no cuando estemos pasando este tipo de inconveniente, máxime cuando conocemos históricamente o trayectoriamente las actividades políticas de cada uno.

Por lo tanto son cosas que a veces merecen el respeto pero mucho más de lo que a veces estamos hablando hoy, y que sin duda Uds. me van a entender porque yo vengo en el ámbito del mismo que Uds., que trabajan acá, que Uds. lo hacen honorario como lo hacen los Concejales, y que trabajan permanentemente pero que conocen a cada compañero Edil, y que muchas veces no genera cuestionamiento de ningún índole, sabiendo el tipo de persona que es. Por lo tanto no existen este tipo de aprobaciones ofensivas, que sin duda del que entiendo que por su perfil, su característica y su formación probablemente le tenga la cabida de ser ofensivo, pero no porque todos los vecinos de José Pedro Varela sean así. No en eso siento la representatividad de mi pueblo porque sinceramente José Pedro Varela nunca ha sido así.

Sin duda que tampoco a la bancada que él representa tampoco corresponde eso, se que han estado allá, han conversado conmigo y han integrado, de hecho hay un Director del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que todas las semanas tengo contacto con él y con mucho orgullo lo puedo nombrar que es Ernesto Cesar, y me saco el sombrero cuando lo nombro, porque hemos dejado de lado lo que es la ideología para darle crecimiento al norte del Departamento, y eso son las cosas lindas que tiene la política.

Eso es lo que, no solo que me ha enseñado mi partido si no lo que me ha enseñado mi formación, con mi padre comerciante de toda la vida y mi madre maestra –40 años mi madre– y que muy bien sabe el Sr. Esquibel porque sus hijos fueron educados con mi madre.

Por lo tanto debe saber él de dónde vengo y cómo vengo y no generar sospechas de esta naturaleza porque creo que es una ofensa que en este ámbito no tiene cabida.

Pero sí le voy a contestar, sin duda que quienes estaban presentes eran los integrantes de la –si mal no recuerdo– de la OPP o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los inspectores de la obra, estaban funcionarios que seguían a Fredy Laxalt, estaba –no mal recuerdo– pero también estaba el Secretario de ese momento que era Toledo, y se acercó Martín Rezk a saludar a Fredy Laxalt porque es ex-jugador de fútbol, ex-vecino, es ex-estudiante del liceo, Martín Rezk concurrió pero en ningún momento se habló del cantero. Que se si hubiese hablado del cantero,

estoy seguro que por la responsabilidad y la forma que trabaja Fredy Laxalt como Director, no se hubiese tocado el tema ahí, porque debe llevar un análisis de lo que significa la parte técnica y porque frente a autoridades que venían a inspeccionar el nivel del suelo y comentarios de los niveles del suelo no daba lugar para ningún tipo de esos comentarios al respecto.

Así que más o menos si Uds. queda en claro la pregunta, Esquibel esos fueron los que estaban presentes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – La segunda pregunta, ¿Por qué razón no comunicó a los demás integrantes del Municipio de esa reunión?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Alcalde Darío Amaro.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO - Ese tipo de encuentro que no es una reunión porque fue casual la situación, con Toledo nosotros andábamos mirando otra situación, de hecho íbamos, no recuerdo, de hecho creo que íbamos rumbo al cementerio u otro lado, inclusive íbamos a pasar por la barraca porque íbamos a consultar precios para cargar en la computadora.

Sin duda que como ese hecho y otros a veces no se comentan, porque no son charlas que nosotros tengamos en concreto de que uno se encuentra con uno, otro se encuentra con otro - digo- no era el tema de ese momento.

Sí me queda claro que todo comenzó con el cordón cuneta, si no mal recuerdo cuando una actuación de Jorge Castro como interino, Edil interino, presentó la moción de averiguar si la obra esa se iba a terminar o no y fue el catorce de febrero, de lo cual él consultó por la sesión y preguntó a ver si esa obra se cuestionaba si se iba a terminar y si con un tenor muy similar –no sé si es formado igual que Esquibel- pero no es así el Frente y respeto y le pido a la bancada porque tengo tantos amigos ahí que me duele decir con profundidad estas cosas. Pero en el mismo tenor dijo que no se terminaría la obra tal vez porque había una empresa ahí, en la cual se le contestó en común acuerdo entre todo el resto de los Concejales y pidieron las disculpas del caso tanto quien no estuvo en ese momento que fue Sergio Riccetto y Pedro, que era un muchacho nuevo, que sin dudas no pasaba nada, que no iba a pasar a mayores –para nosotros no pasaba nada tampoco- simplemente estamos acostumbrado a ese tipo de presiones a veces de repente, pero sin duda que lo que estaba pidiendo en su perfil estaba correcto, o sea estaba pidiendo una información, pero que no daba lugar a tratar de sospechar si eso era porque estaba una empresa.

Pero se le contestó que sí, que eso se iba a, que ya nos habían dicho que estaban demoradas las obras y que se iba a hacer. De hecho hoy está culminada la obra o prácticamente culminada.

Luego empezaron con el pedido de Esquibel, Concejales propusieron –voy a tratar de ser más breve- en próxima sesión sí información sobre el cantero corrido.

En cantero corrido se pidió la información, se votó y se aprobó para que se solicitara el informe por parte de la Intendenta y su equipo, la razón de la continuidad del cantero y contestaron de que había un motivo técnico.

Yo no tengo en actas, y sí puedo traer los concejales para testigo, porque me hubiese gustado compartir con ellos hoy la reunión, es que una de las cosas que propuse era que una propuesta mediadora de decir: “bueno, vamos darle dos años de posibilidad al cantero como proponía la Intendencia fraccionado”, y dos no habiendo arreglado la carga pesada se cerraba y se haría

responsable de alguna forma el deterioro que podía hacer con respecto a la empresa, por trasladar carga pesada en el centro.

Tenemos dificultades en José Pedro Varela, es una ciudad que me gustaría que concurrieran todos, más allá de que la mayoría deben de haber ido, pero para conocer la dinámica tenemos Barraca Patrón a una cuadra y media de la plaza, tenemos a Martín a media cuadra, el supermercado El Naca que mueve inclusive distribuidora de paquete frente a la plaza y sin duda que no, no se está lesionando la vulnerabilidad de los Concejales cuando no se atiende.

Yo creo que, no voy a poner en defensa de la Intendencia ni del equipo técnico por lo que voy a decir, lo que pasa que yo quiero que entiendan todos los compañeros Ediles, que hay una ausencia del ejercicio del Municipio. Y que sin duda Ustedes deben estar hoy trabajando en base al decreto, al ante proyecto de decreto del funcionamiento del Municipio.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:35'.

Y por eso son los ausentismos, los vacíos legales que existen, porque ese comentario que yo les puedo decir y a veces dicen y lo dije hoy en la prensa, el primero, el primer nivel de gobierno es el Presidente, segundo quedaba el Intendente, porque era el vecino más cerca del pueblo. ¿Pero Ud. sabe qué? Que el Alcalde y los Concejales hoy es el primer nivel de gobierno. No por su categoría, por lo que significaría su presupuesto porque no lo tenemos, pero sí por el acercamiento al vecino

De repente de 89 Alcaldes y muchos Concejales –por no sacar los número ahora– hay representantes que salen a su casa al frente y tiene, me imagino el de Punta del Este, y tiene su cordón cuneta, su bitumen, su saneamiento.

Pero nosotros tenemos compañeros Alcaldes y Concejales, que salen y tienen la cuneta abierta, no tienen saneamiento, les falta una luz y tienen que sostener el deseo del vecino que lo ve todos los días, y que un día parece una cachada y otro día va en serio, y otro día va la cachada y otro día va en serio y eso es desgastador. Y todavía no basta con atender el barrio, que otros barrios deben estar peores, por lo tanto se vuelve el primer nivel de gobierno.

Por lo tanto existen baches de funcionamientos –que como no y agradecido estoy- y en nombre del Municipio porque me siento más Municipio que Alcalde, porque me acostumbré a trabajar con los Concejales de la mano y agradecería que Uds. trabajaran sobre ese decreto, sobre ese proyecto de decreto, porque va a ser fundamental para el futuro de las localidades que después del 2015 van a tener Municipio. Y yo ya he tenido iniciativas con algunos Concejales de salir a otras localidades para que vayan tomando conocimiento de las realidades.

Sin ofender ni a la Intendenta –en este caso de turno– ni ofender a los Ediles por si han tratado o no tratado, si no con la mano extendida de poder lograr esas cosas –reitero– las diferencias las vamos a tener en el 2014 o en el 2015, no las vamos a tener ahora.

Así que no sé si terminé de responder o no o algo más concreto Esquibel.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – La pregunta fue concreta, yo creo que después de veinte años de actividad política te defendés bien no contestando, es decir contestando lo que tu querés, pero realmente no contestando a la pregunta.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO - ¿Cuál es la pregunta Esquibel?

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Fue por que razón no se comunicó a los demás integrantes del Municipio de esa reunión.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Te explico, no se comunicó porque fue una reunión conversación informal, no le voy a estar comunicando a los Concejales cada vez que voy a hablar con otra persona, no se considera de importancia eso, no hablamos de obra.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Disculpame una cosa, porque te escuchamos a vos y de tus palabras se expresa que hay una plena cordialidad entre los Concejales, pero en este aspecto, en esto están muy molestos, en tu ocultamiento del proceso que tuvo esta obra. Porque tú sabías perfectamente que eso se estaba realizando, y justamente sería bueno que estuviera un Concejal acá, porque directamente en la cara te dirían que lo que tú estás diciendo no es verdad.

Para no dejar atrás las cosas, no es la primera vez que me planteás y me cuestionás que no soy oriundo de José Pedro Varela.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO - ¿De qué? Perdón.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Que no soy oriundo de José Pedro Varela.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, no dije que no es oriundo

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – No, que lástima, te digo que hace más de treinta años que estoy en José Pedro Varela. Y en las primeras cosas que yo me expresé y decía, que yo en José Pedro Varela había realizado unas cuantas cosas que no fueron en mi provecho, que eran para la comunidad y yo me considero varelense. Creo que es justamente la actitud que otro varelense no es acorde a una persona que ha convivido sus treinta años y ha apoyado y ha trabajado para el mejoramiento de José Pedro Varela. Yo no voy acá a enumerar lo que se ha hecho porque eso no es, y no es nada personal tampoco.

Otra cosa te aclaro, porque evidentemente como buen político que sos te explayás, y bueno y te equivocás, mis hijos no fueron educados por tu madre, que te quede claro, aunque reconozca que tu madre fue una excelente maestra.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señor Edil le agradezco si se remite a las preguntas por la citación.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Y de lo otro de hecho no me queda claro cuando se realizó la visita de los técnicos para que se emitiera la resolución de que se iba a hacer un cantero.

Porque tú me planteás que fue casual los encuentros, no hubo una actuación hacia, una visita del Sr. Laxalt –por ejemplo– de análisis para emitir el informe que recibimos, que realizó él en enero de 2011 ya diciendo que se iba a cortar a la mitad el cordón, sin informes técnicos.

No me contestaste de por qué no se comunicó a los demás integrantes del Municipio de esa forma.

Vuelvo a reiterar, hay muy mal estar, hay muy malestar por parte de Concejales que opinan distinto de la obra que vos, de ese hecho. Y este tipo de omisión, de información no es solamente sobre esto si no en muchas otras cosas.

La tercera pregunta, ¿No cree que con el ocultamiento o privacidad en que se realizó dicha reunión los vecinos de Varela pueden pensar que el Sr. Alcalde ayudó a beneficiar en forma particular al Sr. Martín Rezk.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, no. Me permite, yo voy a contestar. Primero, yo quiero contestarte que los Concejales de alguna forma –no me acuerdo, no dejamos el acta- pero algo se les dijo, lo que pasa que fue una conversación totalmente informal, y si sirvió para que tuvieran la información, cuando se le contestó a Castro de que la obra se iba a terminar, ta, eso fue así, eso se contestó en febrero.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Pero lo de Castro quien lo dijo.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Es lo mismo, porque cuando fue Laxalt, Esquibel, él la estaba por encarar a esa obra y el dijo “acá se termina”, nada más y se fue con los inspectores.

Y eso fue transmitido, o sea no dejamos en acta que hubo una reunión porque no se trató de reunión, nadie provocó esa reunión, no lo citamos ni Laxalt nos citó a nosotros, ni nosotros citamos a Laxalt. Eso sucede cada poco que nos visitan, así como a veces un Concejal se entrevista con alguien de Higiene y pregunta o hace preguntas a los inspectores de tránsito.

No por eso transmiten la pregunta y dicen “miren, quiero dejar en actas que tuve con un inspector y que hablamos esto”, no, Uds. miran las actas y son muy esquematizadas, muy puntuales para decir las cosas que son.

Sin duda que a veces estamos hasta la una de la mañana y conversamos y no es que sean discusiones, sino que intercambiamos ideas, hacemos anecdotario, pero sin duda que no está en ese ambiente, estoy seguro que no va por ese lado.

La otra pregunta que era? La que me dijiste

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – No, no yo veo que estás entreverando porque lo de la, y lo dice el acta acá, en el acta y eso lo recibí personalmente del Sr. Castro, que habló con la Sra. Intendenta era que eso se iba a hacer.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DON DARIO AMARO – “El Concejal Jorge Castro recuerda lo manifestado por el Concejal Sergio Ricetto con respecto a la formación de la comisión local de carnaval y pregunta sobre la posición sobre tomar. También solicita se realicen limpieza en plaza Libertad”. A ver si no estoy leyendo equivocado, sino es la del 14, acá.

“Planteé disconformidad con la obra que se está realizando en la zona suroeste en la calle Lavalleja, ha llegado a su fin quedando áreas sin haber sido contemplada, ejemplo en Av. Artigas entre Flores y Lavalleja, aludiendo así el motivo sería que ahí se encuentra una empresa y terminar bulevar que se viene construyendo perjudicaría a la misma. A lo que el Alcalde Darío Amaro le responde que la obra no está culminada y que en los meses que sigue se terminarán todas las calles planificadas, constándose en dicha planificación los siguientes perímetros: calle Lavalleja, Ituzaingó, Agosto, Colonia...”. Eso es lo que nos informó.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Estamos de acuerdo, lo que dice él es lo que yo leí, pero dice que se va a hacer el cantero.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:44’.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Vos querés que yo le dijera que yo me reuní con el Director.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Pero no se dijo, cuando se dice que va a ser cortado el cantero, lo dice el oficio de Vialidad de enero de 2011 que se va a cortar, ahí es donde se dice recién.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Bueno, pero a nosotros empieza el 14 de febrero en actas, empieza el 14 de febrero.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón Sr. Alcalde. Señor Edil les voy a pedir que sea concreto en sus preguntas.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – La pregunta era esta, la tercera pregunta si quiere me la contesta, si no quiere no me la contesta, la reitero.

¿No cree que con el ocultamiento, privacidad con que se realizó dicha reunión los vecinos de Varela pueden pensar que el Sr. Alcalde ayudaba a beneficiar en forma particular al Sr. Rezk?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, porque no generó ocultamiento, porque fue en la calle a la vista.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Cuarta pregunta, una de las molestias de los Concejales respecto a la obra, es que anterior a la realización de este corte otros vecinos habían solicitado algo similar. Pregunto ¿Si él conocía la existencia de esas solicitudes?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, no llegaron nunca a la Mesa.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Haciendo referencia a lo anterior ¿El Sr. Martín Rezk realizó algún tipo de solicitud ante el Municipio?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Sí, propuso y alcanzó fotos y acá está.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - ¿Me puede decir que fecha?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – ¿8 de agosto?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:45'

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – De qué año?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DON DARIO AMARO – De ahora este año.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Después que está hecho.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, no, no se había hecho nada todavía.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Pero ya se había decidido que se hiciera.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Bueno, pero se ve que él no sabía porque él solicitó la obra, no sé yo no lo entiendo, al hombre.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Ah sí, interesante.

¿Cómo vecino de toda la vida de Varela, no cree que el Sr. Rezk, con las propiedades que utiliza actualmente su empresa, perfectamente podía cambiar el depósito a otra parte?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Y no sé, porque yo no conozco el estado de situación económica del hombre, de la empresa. Yo no puedo cuestionar eso.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – No yo lo digo como otro vecino, no nos vamos a mentir entre nosotros. Vos sabés bien que a la vuelta de la esquina él tiene depósitos de, otro depósito.

Perfectamente si hubiera voluntad, podía cambiar el lugar de las garrafas para ahí.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Pero seguimos en la misma, estamos en el centro, es lo que nosotros estamos trabajando con la zona de descarga ahora, estamos trabajando con una zona de descarga frente al Ancap, en la salida de Varela, para evitar – no solamente él– si no lo que yo le vengo diciendo.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Eso es otra cosa.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Pero elimina todo eso, porque una cuadra más, una cuadra menos, no elimina, no cambia nada.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU Y ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 20:46’.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL Estamos hablando de que justamente estamos alejándonos de la plaza donde yo te estoy diciendo, vos sabés de donde te estoy hablando. O sea que como vecino tu no crees que no.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No conozco, no que no creo, no conozco la situación, no es lo mismo.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Y la última, en la reunión con el Director de Vialidad plantearon otras alternativas o solo se vio esa situación. Si hubo otras alternativas agradezco que la diga.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Hubieron otras instancias, por último hubo otra intervención por parte del compañero Concejal Daniel Toledo referida al “Exp. 3786, Situación del cantero de José Pedro Varela, Jefe de Tránsito del Sr. Jesús Vázquez, cuestiona a través de su informe si la vía es resistente al peso de tránsito pesado, a tales manifestaciones el Concejal solicita que se brinde conocimiento de dicha interrogante a la Dirección de Vialidad, ya que en dicho expediente no se refleja la respuesta. También que se informe a este Cuerpo que quien gire en el cantero mencionado para ingresar a la otra mano si es una maniobra indebida o correcta.” Y se le adjunta una imagen sobre la maniobra planteada, que esa la adjunté yo para ayudar al informe del Concejal, lo hice en computadora. Eso está en el Oficio 771, 25 de noviembre, está en Secretaría, hoy es el Exp. 19778 y está para ser informado de la Sra. Intendenta.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL –Yo hablo de alternativas de cambio de lugar, no hago una alternativa de maniobra.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – ¿El cambio de lugar del trabajo ese?

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Porque al fin y al cabo si nosotros leemos los..

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Pedro Suárez planteó una alternativa acompañada por todo el pleno del Concejo de hacer una zona de descarga. ¿Por qué? Porque insisto, hay tres o cuatro identificados Barraca Patrón, Martín Rezk y Supermercados El Naca que son los más rápidos – estoy nombrando en el centro– con esas dificultades.

Entonces tenemos que, de alguna forma, para plantearles un problema nosotros hemos trabajado siempre en busca de buscarle una solución, o sea para un problema una solución. Y la solución es la central de descarga frente a la Planta de Ancap, de la Estación Ancap, que ya se le está

solicitando al Directorio de Ancap que nos ceda –aunque sea en comodato– ese predio para hacer descargas.

Tenemos otro inconveniente –que se lo agrego– que es la del gas de allá de MEVIR, que tú lo conocés, ¿verdad? Que ahora la empresa de gas minimizó el traslado y viene con camiones más chicos, venía con un triple eje.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Y eso es a lo que yo voy y lo que he empezado acá, otros empresarios de Varela han solucionado el tema, no traen problemas, han buscado soluciones.

Aquí en este caso el que va prendido es la Intendencia, el Sr. Martín Rezk no me cabe ninguna duda que tiene otra solución, y no me cabe duda y eso fue expresado por la votación en mayoría del Municipio de Varela de no aceptar esa obra.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Está bien. Y te digo más, la maniobra que él hace hoy son con camiones chicos, no son los grandes, estamos hablando, que con el chico también complica que fue lo que hicimos la consulta a Vialidad. ¿Y qué pasa con los camiones de diez y quince mil kilos? Porque estamos hablando de 30.000 verdad?

Y nos contestaron lo mismo, que se mantenía el tema. Insisto, yo planteo dos años de tolerancia a Martín Rezk y a las demás empresas, para que nos ayudaran inclusive esponsorizándolo la construcción de la zona de descarga que se le presentó inclusive el programa a realizar y lo sacaron, lo sacaron del programa, porque el terreno que existía es disponibilidad de AFE y dice que demora mucha la transacción como para que realizarlo lo pudiera contemplar. Si no era uno de los puntos a votar, y yo creo que la gente ahí también iba a tener en cuenta la votación esa.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Ahora acá también me entero de que el Sr. Toledo –Concejal– plantea lo que yo digo aquí, la fragilidad de los informes, la fragilidad de los informes.

Aquí el Ingeniero Ferré, de la Intendencia, manifiesta que se va a romper el pavimento, pero haciendo, ahí se va a romper menos, lo que quiere decir que se va a seguir rompiendo. Hoy si vamos a Varela y vamos al lugar ya vemos el deterioro que existe, cuando es un pavimento que hace un mes fue hecho.

Entonces cómo yo voy a aceptar una solución en la cual la Intendencia es la que se perjudica, eso lo vieron perfectamente los tres Concejales que votaron en contra. Eso lo ve en la ruptura del pavimento lo vio la Dirección de Vialidad lo dice claramente en el informe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:58’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón Sr. Edil, solicitaría que precise la pregunta para que el Sr. Alcalde pueda responder al respecto, si no tenemos que abrir la ronda a los demás Ediles.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - No me quedó claro, es decir con respecto a la pregunta en la reunión con el Director de Vialidad se plantearon otras alternativas o solo se vio esa situación? Si hubo otras alternativas lo diga, y el Sr. Alcalde me manifestó que quien había planteado otras alternativa era el Sr. Toledo.

Estoy preguntando, porque yo anteriormente planteo que a mí me parece, a mí me parece que los funcionarios de la Intendencia fueron exactamente, -vamos a decir- derecho a ese hecho, no se planteó otro tipo de solución y hay otro tipo de solución y se desatendió, desatendió y no se pidió opinión en ningún momento a los tres Concejales que votaron la no aprobación, por alguna razón no la votaron. O sea, pero está es un tema para hablarlo con el Ejecutivo.

Pero, es decir, lo que es claro es que acá iban y miraban una sola cosa, no miraban si había otro tipo de solución y optaron, bueno es como el dicho, dicho futbolísticamente “es lo que hay”, “es lo que hay”. Vamos a seguir metiendo un camión ahí, vamos a seguir rompiendo y después que venga la Intendencia y arregle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Señor Edil, perdón cuál es la pregunta.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – No, nada más, él no me contestó esta última. Si en la reunión con el Directorio de Vialidad se plantearon otras alternativas, con el Director de Vialidad.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO - No, no en esa reunión no se trató ese tema Esquibel, ya lo dije, no hubo, en noviembre no se trató ese tema, ni cerca estaba, fue un encuentro casual.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Entonces cuándo se decidió, porque yo tengo la resolución de la Dirección de Vialidad de enero de 2011, tengo la decisión ya de que se iba a hacer el cantero. En algún momento el Sr. Laxalt fue en forma expresa a ver el lugar para tomar las decisiones. No creo que haya ido en forma callada y que vos no te hallas enterado, no creo.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, no me enteré.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Uds. disculpen ya el tema, si no hay ninguna pregunta concreta le doy la palabra al Sr. Edil Alberto Conti.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:59’.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente yo creo que acá se han hablado de temas de vecinos, casi personales. Entiendo que esto podría haber sido en Comisión General de acuerdo a los planteos que, en mi consideración, que podría haber sido en Comisión General.

Pero voy a pedir un cuarto intermedio para hablar con la bancada sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿De cuánto Sr. Edil?

SR. EDIL ALBERTO CONTI - De cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alberto Conti, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:00.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:08’.

NO INGRESA A SALA A SALA LA SRA. EDIL LIDIA ARAUJO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, LUIS CARRESSE Y ALCIDES ABREU.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Finalizado el cuarto intermedio, tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente, yo creo que aquí ya se han dicho las cosas, y cosas que en realidad no teníamos por qué haberlas traído al seno de la Junta.

Yo creo que se de por suficientemente discutido, que se le agradezca al Sr. Alcalde de Varela todo lo que nosotros entendemos importante agradecerle su visita.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA 21:10’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se va a poner a votación la moción del Edil Alberto Conti haciendo contar que tengo dos Ediles anotados ya previamente para una vez votada la moción puedan hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti de dar por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 11 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Nosotros hemos estado discutiendo en la reunión de ayer y el Sr. Alcalde lo trae a colación –digamos– el tema que es la reglamentación de funcionamiento de los Municipios. Nos parece una cuestión importante, yo creo que fue muy interesante la reunión que tuvimos ayer, vamos a seguir trabajando en el tema efectivamente. Pero creo que todos coincidimos en la necesidad de defender desde el Municipio la autonomía de ese Municipio.

Y la Ley dice que son cometidos del Municipio atender lo relativo a la vialidad y el tránsito, el mantenimiento de espacios públicos, alumbrado público y pluviales, sin perjuicio de las potestades de las autoridades departamentales al respecto.

Yo creo que en el caso que estamos tratando es típicamente una decisión que corresponde al Municipio, estamos hablando de un cantero que está en una calle de la localidad de las principales, cuya situación conocen perfectamente los habitantes de José Pedro Varela.

Y por lo tanto me parece que en primer lugar aquí ha habido un avance del centralismo minuano –digamos– sobre el Municipio de José Pedro Varela, que yo quiero destacar aquí y reprobar.

Pero me parece que está de alguna manera avalado por la actitud del Sr. Alcalde en lo siguiente. El oficio 100/2011 dice lo siguiente: “Informamos a Ud. que en la sesión realizada el 21 de febrero del corriente el Concejal Pedro Suárez presentó copia del oficio 73/2011 enviado al Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Alcides Larrosa, solicitando que se eleve su propuesta de no realizar la apertura del cantero central de la Avenida Artigas frente al lugar donde menciona dicho Oficio. Dicha solicitud fue acompañada favorablemente por los concejales Ricetto y Toledo, etc., etc.”

Quiere decir que se reunió el Municipio y que resolvió solicitar por mayoría de 3 a 2 que no se corte el cantero.

Yo le pregunto al Sr. Alcalde –que dice que trabaja con los Concejales–¿por qué como Alcalde no aceptó la resolución tomada por mayoría en el Concejo de José Pedro Varela?

Y le voy a hacer una segunda pregunta al Sr. Alcalde en el siguiente sentido, creemos que por suerte se está buscando una solución definitiva al problema del tránsito de vehículos pesados en el centro de la ciudad. Una zona de descarga que ha sido propuesta por el Concejal Suárez –según Ud. señalaba – y que ha tenido el apoyo del Concejo en su totalidad; esperemos que sea rápido.

En caso de esta resolución se va a optar por el cierre del cantero desde el Municipio de solicitarlo así.

Son dos preguntas entonces lo de ¿Por qué siendo 3 a 2 la resolución no se tomó esa determinación? y ¿Cuál va a ser la resolución en caso en que se logre la zona de descarga?
Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Alcalde Darío Amaro.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – El pedido de, la resolución esa se llevó a cabo y se envió a la Intendente y hubo una contestación en su debido tiempo, que demorada pero hubo, técnica.

En el caso personal mi opinión en ese momento fue para respetar –no teníamos informe técnico– para hacerlo corrido al cantero. O sea ¿qué quiere decir? Que yo siempre he inculcado a los compañeros que siempre es importante recibir los informes técnicos -sea de lo que sea- para después tomar una decisión.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solo para preguntar. Sr. Presidente, Sr. Alcalde una precisión. ¿Se volvió a discutir eso y a votar? ¿Se volvió a votar?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Vengo acá y dice el 15 de diciembre –días después verdad– “el Alcalde Darío Amaro solicita que se deje asentado en Actas que sabiendo que la decisión no fue por unanimidad desea aclarar lo siguiente que respeta la decisión...”

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – ¿Fecha?, discúlpeme Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – 15 de agosto.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Ah.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – “Se respeta la decisión de quienes integran el Municipio de que el cantero se construya de forma corrida en la mencionada cuadra, pero recuerda que él no acompañó la decisión porque siempre fue partidario de tener un informe del correspondiente técnico antes de determinar una decisión al respecto. Además saber el grado de competencias y responsabilidades que el Municipio tiene en este tipo de obras”.

Que fue también lo que pregunté yo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – ¿Pero se votó?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – ¿Esto?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El Municipio votó revertir lo que había votado 3 a 2 el 21 de febrero? Esa es la pregunta.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, se volvió a votar más adelante otra vez, eso se trató ese tema y se volvió cuando la propuesta que se presentó Martín Rezk que apareció el 8 de agosto, la reunión antes –perdón– Martín Rezk se presentó en audiencia y presentó la moción y contestamos que ya se había aprobado, que nosotros...

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No lo había aprobado el Concejo entonces, lo aprobó la Intendenta.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, no, no.

Perdón quince días antes de lo que yo le conté ahí que le contesté, quince días antes, sin ser el quince, el ocho estuvo el Sr. Rezk en la ...

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Entiendo, yo lo que le estoy preguntando Sr. Alcalde, en qué momento hubo una votación que revirtiera el 3 a 2 del 21 de febrero?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Ah no, esa se mantuvo siempre.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – O sea, el Concejo resolvió que no pero igual se hizo.

Yo lo que le pregunto es si Ud. no sintió vulnerado su condición de Alcalde y la autonomía del Municipio que la propia Ley lo establece.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – El cometido de la Alcaldía es llevar adelante las decisiones de la Mesa.

Si Ud. ve en el Artículo -creo que 13- hay 6 numerales de los cuales son los cometidos del Alcalde.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El del 6 me refiero.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Ahí está, ¿Ud. lo tiene ahí?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – De los Municipios dice.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – No, no el Municipio es una cosa y el Alcalde es otra.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:20’.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno, me está diciendo el artículo 13 son los cometidos del Municipios.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Ahí está, espere un poquito..., Atribuciones del Alcalde – 14 perdón –.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Resolver por doble voto en caso de empate.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Y no hubo empate, está decidido, hay que respetarlo y está perfecto y me pareció muy bien.

“Dirigir la actividad administrativa” también, “Ejercer la representación del Municipio” también, “Proponer al Municipio planes” también, “Ordenar pagos” también.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Veo perfectamente.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – O sea que en realidad mi rol de Alcalde me parece que estaba bien respetar lo que se decide en la Mesa y llevársela adelante.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Pero no se hizo.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Pero no se ha hecho le explico por qué. Porque en otro artículo que es el anterior, “Cometidos del Municipio”, atender lo relativo a Vialidad y Tránsito, en el numeral 6. ¿Está bien?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DON DARIO AMARO – Ahí es un tema que podríamos tocar nosotros.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Me parece que es fundamental, que Uds. deberían haberlo...

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – En el diccionario atender dice: “esperar, aguardar, vigilar, mirar, escuchar, ver, advertir, notar”, no dice ejecutar.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Me parece que la interpretación, hay una cuestión bastante polisémica.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Disculpe, porque eso se lo preguntamos a los juristas cuando hicimos el Congreso de Municipios y nos dieron esas pautas.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En el concepto de atender las necesidades, yo entiendo, pero yo quiero hacer el descargo de que entiendo que es una expresión polisémica y que depende, habría que discutirlo un poco más a fondo este tema.

Pero está claro entonces, no hubo una votación que revirtiera el 3 a 2.

En este momento el Municipio de Varela, decidió por 3 a 2 que el cantero quede.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Y le digo el Municipio para su tranquilidad sigue con la postura de que se pueda mantener la continuidad del cantero, verdad, y se respeta.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Gracias Sr. Alcalde le agradezco. Recuerdo que le hice otra pregunta, capaz que la tengo que repetir, porque en el dialogado se puede haber perdido.

¿Si Ud. está convencido de que en el momento que se resuelva lo de la zona de descarga se va a producir el cierre del cantero?

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Sí, no solo el cierre del cantero, vamos a sentir todos los vecinos una tranquilidad, porque ya le digo, las otras empresas que estoy nombrando e involucrando en la declaración tienen el mismo problema, no con un cantero, pero sí con un problema del tratado del suelo.

Entonces estamos en la misma situación, estamos tan ansiosos de que salga la carga que pienso que eso en algún momento antes del período le vamos a buscar una solución, y tenemos algún esfuerzo económico colateral, que si nos permite la administración de poderlo hacer e ingresemos algún dinero de afuera, lo vamos a hacer.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Tengo otra preguntita más para el Sr. Alcalde. Aquí dice el informe del Sr. Inspector Vázquez: “Cabe destacar que la favorecida es la barraca”.

A mí me parece que aquí una clara confesión de parte, en el sentido de que se hace una cosa para favorecer una barraca, y creo que -y esto ya es una valoración más política- creo que aquí mucha gente de la Localidad- por lo que yo he conversado con de pronto gente de mi sector, pero tienen esa sensación.

Yo quiero preguntarle una vez más -con todo respeto porque no se trata aquí de hacerle una acusación de tipo personal- si no hay una sensación y si no es posible que quede claramente establecido aquí que no se trata de favorecer a un determinado empresario, que seguramente tiene una gran influencia social y económica en la zona. Esa es la pregunta Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Yo le contesto que para nosotros el Municipio, o sea como Alcalde no me siento aludido a que es un caso individual. O sea que yo sigo tratándolo como Municipio y que mi representación como Alcalde en ese sentido ha intentado permanentemente de hacer lo posible.

Si uno tiene una formación y una experiencia de haber respetado las partes técnicas -más allá de que los técnicos se pueden equivocar- pero sin duda que más allá de eso habría que esperar los resultados.

Sin duda que está a raíz de eso me parece que quien puede responder es la Intendente y sus asesores con respecto a eso que escapa a nosotros, que somos simplemente la intencionalidad de poder solucionar los temas. Va por ese lado, no sé si contesté.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, le agradezco Sr. Alcalde.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Bueno, no tengo más Ediles anotados para continuar la conversación con el Sr. Alcalde, lo que me queda es por agradecerle.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – ¿Me permite Sr. Presidente?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – La bancada del Frente Amplio desea hacer moción en el sentido de que no son satisfactorias las respuestas que ha dado el Sr. Alcalde en sala. Solicitamos que se vote la moción presentada.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente yo voy a solicitar que sea en forma nominal. INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:22’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – En forma nominal, así se hará Sr. Edil.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Una pregunta, ¿afirmativo implica apoyar la moción realizada?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Ud. presenta la moción de que no son satisfactorias, quien vota afirmativo está votando que no son satisfactorias.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Quería aclarar eso, claro muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA)- Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal la moción presentada por el S. Edil Julián Mazzoni -en nombre de la Bancada del Frente Amplio- la que considera no satisfactorias las respuestas del Sr. Alcalde de José Pedro Varela Don Darío Amaro.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Francisco Castillo, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Julián Mazzoni, Lucía González, Rosana Echeverry, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Noelia Villete, Eduardo Yocco, Alfredo Palma.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Marina Casas, Alberto Conti, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Pedro Vázquez, Gustavo Risso, Norma Soria, Oscar Villalba.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Son 11 votos por la Afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señor Alcalde muchas gracias por su visita, creo que fue ilustrativa un poco de lo que pasa en los Municipios, anoche tuvimos una reunión larga sobre la realidad de los Municipios, esto puede ayudarnos a ver cual es la realidad y poder seguir adelante en los estudios de la reglamentación para el funcionamiento de algo tan útil y tan necesario como son los Municipios.

SR. ALCALDE DE JOSE PEDRO VARELA DARIO AMARO – Muchas gracias, discúlpeme los acaloramientos de estas cosas.

Con Esquibel nos conocemos hace muchos años y recién tuvimos otra conversación y vamos a seguir, pero agradezco a todo el Cuerpo por haberme recibido y haber entendido –de alguna forma– lo que uno explica. Y que sería bueno tal vez trabajar mucho en Comisión, citarnos a Comisión, afinar lo que es el Proyecto de decreto de funcionamiento y también trabajar sobre la actualización de los Digestos Municipales que tanto el interior necesita que se regularicen. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOSE PEDRO VARELA DON DARIO AMARO SIENDO LA HORA 21:25’.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señores Ediles continuamos con la segunda parte del Orden del Día de la reunión de la fecha.

INGRESA A SALA LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DRA. ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 21:35'.

PRESENCIA EN SALA DE LA SRA. INTENDENTE
DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA CON LA
FINALIDAD DE ANALIZAR: VIAJE A BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Contamos con la presencia de la Sra. Intendente Departamental para analizar, de acuerdo a lo solicitado por el Cuerpo, el viaje a Buenos Aires. Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sra. Intendente, como siempre un placer tenerla en este recinto. En realidad cuando hicimos el llamado a sala –ya hace bastante tiempo– la preocupación principal era nuevamente la salida al exterior sin previa comunicación a este Cuerpo.

Nosotros ya hemos discutido o intercambiado ideas en otro momento sobre el tema, no quedando conformes con lo allí expuesto. Y después de traer y leer el informe que hace Gonzalo Aguirre, Aguirre –perdón– que tu misma nos trasladaste, habiendo analizando otros constitucionalistas que no vamos a profundizar porque creo que no vamos a llegar a ningún lado.

Pero lo que más nos preocupa es la parte donde Gonzalo Aguirre cita que “fuera de estas situaciones claras” –refiriéndose a las salidas del país – “ hay una zona gris dentro de la cual los Intendentes deben actuar con prudencia –de acuerdo a su criterio– pero sabiendo que la Junta Departamental puede no compartirla y que en consecuencia puede llamarlo a sala en ejercicio de atribución de contralor que le compete el artículo 285 de la Constitución”.

Yo creo que este Cuerpo –no solo la bancada del Frente Amplio– sigue preocupado por esta situación de salir del país y no saber en qué manos queda la Intendencia Departamental. Y bueno, en principio queríamos escuchar a ver cual es la opinión o cuáles fueron los motivos a que hacen a que se vaya del país, saber cuántos días salió. En principio sería eso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No sé si hay otra pregunta.

Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No sé si lo dije u omití decirlo.

En el entendido de que cuando hizo el viaje a España con algunos días más sí pidió licencia, creo que lo dije al principio, pero si no lo claro, esa era otra de las preocupaciones. ¿Por qué era una viaje sí y a otro no?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOLEIA VILLETE – Sra. Intendenta, Sr. Presidente, un poco aclarando lo que exponía recién el Compañero Edil Javier Umpiérrez, también en las palabras de Gonzalo Aguirre –a las que Ud. manifestó en unos llamados anteriores– que había consultado por este tema que ya fue llamada, él en ese repartido que Ud. después nos hizo llegar a todos los Ediles, establece claramente que si las salidas del Intendente exceden 48 horas a lo sumo 72 horas, parece de orden que los Intendentes deban de pedir licencia.

En definitiva si un Intendente sale del país por 24 o 36 horas para hacerlo no puede pedir autorización, no tiene por que pedir autorización. Por el contrario debe pedir licencia pero no autorización para salir del país. Entonces justamente por eso decía, vuelvo a leer la última parte

“...por el contrario debe pedir licencia pero no autorización para salir del país, si se ausenta de éste por cuatro o más días” para terminar bien la frase. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Un poco para precisar de qué estamos hablando, porque los compañeros hacen referencia, la bancada del Frente Amplio ha considerado a otros constitucionalistas, pero hemos decidido que bueno, que en virtud de que la Sra. Intendenta ha decidido esta consulta, que tuvimos la presencia de Gonzalo Aguirre en sala con una charla muy interesante –más allá de las diferencias que podemos tener– acá dice una cosa que es muy importante y que a esto nos referimos claramente.

Dice: “de 24 a 36 horas no debe pedir autorización a la Junta Departamental ni tampoco licencia. Si se ausenta por cuatro días o más sí debe hacerlo”. Y después hay una cosa que a nosotros nos parece muy importante, dice Gonzalo Aguirre: “fuera de estas situaciones hay una zona gris dentro de la cual los Intendentes deben actuar con prudencia de acuerdo a su criterio, pero sabiendo que la Junta Departamental..., etc.” que ya lo leyó el Compañero.

Aquí yo le quisiera hacer la pregunta concreta, desde su punto de vista y dada la circunstancia en las cuales estamos en el Departamento, los antecedentes que hay ¿Por qué Ud. consideró prudente no hacerlo en esta zona gris de la que nos habla el especialista en Derecho Constitucional en este caso? Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿Alguna otra pregunta antes de la darle la palabra a la Sra. Intendenta?

Tiene la palabra la Sra. Intendenta Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Primero que nada buenas noches a todos es un gusto, ya me siento como en mi casa porque la verdad que esto de venir y charlar con los Sres. Ediles, cada vez que Uds. lo crean necesario me parece lo más transparente que hay.

Con respecto a la salida del país yo les voy a transmitir cual es mi criterio, ni en la Constitución, ni en la Ley Orgánica Departamental, ni en los informes que nosotros hemos podido recabar dice absolutamente nada acerca de la obligación que tenemos de sacar licencia ni pedir autorización para salir del país.

No hay nada que esté legislado en ningún ámbito, entonces nosotros también nos basamos en lo que dice Gonzalo Aguirre de lo que es el criterio. Criterio tuvimos cuando nos tuvimos que ir 11 días del país, a España y consideramos que desde España, por más excelente equipo de Directores que tengamos y Concejo de Directores que tengamos, una emergencia puede suceder y nosotros demoramos -como demoramos- unas horas en llegar, y eso porque estaba pactada la vuelta, que por el tema de la ceniza volcánica se retrasó, pero el primer avión que salía veníamos.

El tema de conseguir un vuelo normalmente, a veces no es tan fácil de un momento al otro, lógicamente nos estamos yendo a través de un océano, nos estamos yendo muy lejos, la incertidumbre era muchísima. No podíamos irnos, por más que –y debo hacer la aclaración– hay colegas que consideran que yéndose a Europa, a China, a Inglaterra o a Japón o Estados Unidos, mientras vayan en la función no tienen por qué pedir licencia.

Tengo un ejemplo bien claro que es el Intendente de Rivera que fue a Portugal, no pidió licencia, yo le pregunté y me dijo “Por qué? No tengo que pedir, yo fui a trabajar, no fui de vacaciones, fui

a seguir ejerciendo mi cargo en el país donde fui”. Yo en mi caso, en el caso del Sr. Intendente fue, volvió eran muy pocos días, nosotros teníamos que estar 11 días.

El criterio me dijo que teníamos que pedir licencia lógicamente, era una circunstancia en las cuales también nosotros hacíamos y damos una cuota de garantía o una cuota de credibilidad acerca de que la continuidad iba a ser dentro de un marco de tranquilidad.

Después de eso nosotros no hemos salido de la región en ningún caso, entonces consideramos que no era necesario, fuimos a Buenos Aires desde -y saqué la fecha sinceramente les digo a esta altura del año ni yo recuerdo el día en que vivo- por eso lo tuve que apuntar.

La Feria de Buenos Aires fue del 29 de octubre al 1 de noviembre, fue la salida que hicimos, tuvimos el gusto de poder ir a trabajar y lograr cosas muy importantes, entre ellas el apoyo al Ministerio de Turismo y lo debíamos hacer.

Y por esa circunstancia nosotros fuimos a trabajar, no pedimos licencia por que en realidad el teléfono es un arma de comunicación muy importante, el correo electrónico también, los Directores tenían todo el trabajo marcado; parte de esos días también fue fin de semana donde la Intendencia funciona más disminuida en su función, y los Directores tienen todas las potestades para tomar todas las decisiones que consideren, más allá de lo que puede ser una emergencia.

También fuimos a Brasil, también estuvimos en la Feria de Turismo de Gramado que fue muy exitosa, en la cual presentamos el segundo libro -este es el primer libro- este es en español, el 1er. Book Institucional, en Gramado presentamos el 2do. Book Institucional que está en Español, en portugués, en inglés y en italiano, que lo presentamos con alguna innovación porque lo vamos mejorando en el día a día, pero que también nos dio para hacer muchos contactos y especialmente los contactos se continúan, se siguen trabajando, pero especialmente para nosotros fue muy importante el apoyo que se le debe dar al Ministerio de Turismo, porque el Ministerio de Turismo trabaja para los Departamentos que también apuestan al desarrollo turístico.

Si nosotros no tenemos presencia en este tipo de Festivales, Seminarios, Encuentros, el Ministerio siente que está sembrando sobre tierra árida; y la verdad ellos de por sí solos no hacen la publicidad del Departamento.

No en vano en este lanzamiento de Turismo Nacional que se hizo el mismo día que el Congreso de Rivera que fue en la Costa de Oro, tuvimos por primera vez en la historia un banner gigantesco en a puerta del lanzamiento del Ministerio de Turismo que era de Lavalleja.

Y eso es parte de este trabajo muy mancomunado que estamos haciendo con el Ministerio de Turismo y al cual le agradecemos el día que se inauguraron los alojamientos en el Arequita y se lo seguimos agradeciendo enormemente, porque ellos están apostando muchísimo.

Pero -vuelvo a reiterar- el Ministerio apuesta si el Departamento apuesta al turismo, si el Departamento no apuesta al turismo, el Ministerio ni siquiera nos promociona, ni siquiera aparecemos en los libros y eso es algo que tenemos que tener todos muy interiorizado. Esto son inversiones y a veces toda la presencia que se pueda tener es poca y por eso el otro día agradecemos la delegación que pudimos tener desde la Junta y seguiremos agradeciéndola.

Para el Festival de Gramado los costos eran bastante mayores y por esa razón y como era un festival totalmente distinto, con una impronta totalmente distinto y no teníamos presentaciones como Departamento, decidimos -bueno- no hacer extensiva la invitación a la Junta, cosa que se va a seguir sucediendo en las próximas oportunidades que tengamos.

Pero sí sinceramente le digo, yo creo que no estamos incumpliendo ninguna legislación porque la misma no existe.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – La fecha en Gramado ¿se acuerda?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Estimado Edil si yo no me acostara con un alemán como dicen “Don Alzheimer me tiene tan mal”, si no ando muy errada fue a finales de noviembre, 28 y 29 de noviembre –que suerte que tiene Ud. Sr. Presidente de Junta- 28 y 29 de noviembre no recordaba y la verdad ahora no tuve tiempo de fijarme en la fecha, fue ahí.

En esa oportunidad no tuvimos presentaciones departamentales, sí tuvimos una presentación con el Director de Desarrollo de la Intendencia –le paso el dato– fuimos en mi auto particular de mi casa, en el Lifan, en el chino, fuimos hasta allá, yo fui manejando y la verdad que la tarea fue más que importante.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Si ¿alguna pregunta?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Le voy a dejar esto Presidente (entrega ejemplares de Book Institucional)

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No, la preocupación es más allá del planteamiento de por qué y lo importante que es ir a la feria sí o no en donde nosotros mandamos una delegación y tuvimos un retorno –que nos dijeron los compañeros Ediles- de tan importante que había sido o no ir a dicha feria. Yo creo que es preocupación de este Cuerpo porque la Sra. Intendente dice que sale por trabajo y está bien. ¿Cómo podemos nosotros, que somos el Organo de contralor, saber que siempre sale por trabajo?

Porque ahí es donde nos puede generar la duda, nosotros como Organo de contralor tenemos que saber, entonces se nos va a estar dando esta situación permanentemente, que sale del país y nosotros tenemos que hacer un llamado a sala para ver qué tipo de misión fue porque no se pidió la licencia correspondiente, y de esa manera no tener que estar molestando y tener que estar permanentemente en este dialogado.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - ¿Puedo hacer una aclaración Sr. Edil? Si me permite el Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sí, cómo no Sra. Intendenta.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Yo termino igual, porque quería hacer una apreciación que hace un constitucionalista de la opinión de Gonzalo Aguirre en cuanto a la zona gris que nos referíamos al principio.

En ese sentido “potestad de la Junta Departamental investigar y determinar si hubo acefalía temporal en desempeño del cargo por parte de la Intendenta y si dicha acefalía no fue correctamente cubierta”, esa es la gran preocupación que debe tener este Cuerpo. No pasa solo por la bancada del Frente Amplio.

Creo que esto le tiene que preocupar y estoy seguro que le preocupa a todo el Cuerpo Legislativo, porque se que lo están haciendo con responsabilidad, se está intentando trabajar con seriedad, muchos somos nuevos. Pero creo que esta mecánica de no dar información –porque en este caso

ahora pasa por ser información- de qué es lo que se va a hacer o no al exterior porque se aduce trabajo.

En este caso nosotros lo podemos comprobar fehacientemente, pero en otro momento nos puede pasar que no y vamos a estar cuatro años con esta incertidumbre y haciendo llamados a sala permanentemente. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:52’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - No, yo debo hacer, una aclaración, no siempre salgo del país por trabajo. Yo tengo una familia en Buenos Aires y voy a visitar a mi familia los fines de semana una vez cada tanto cuando puedo. Y eso el fin de semana, yo sigo siendo Intendente aunque salga del país, aunque esté en Rusia, sigo siendo Intendente igual.

Cuando nosotros dejamos planificado –y como Uds. escucharon el otro día a Gonzalo Aguirre– hay momentos en los cuales la Intendencia, no necesariamente necesita el Intendente en el Departamento, es casi lo mismo que si yo me fuera a Colonia un fin de semana. Nadie duda de que yo no puedo pedir, que no debo pedir licencia para ir a Colonia un fin de semana y cruzar a Argentina que es una hora, es casi lo mismo y para los hechos, es lo mismo. Porque para los hechos para la tarea de la Intendencia, la Intendencia no deja de funcionar porque yo esté una hora más allá o una hora más acá. Capaz que si voy a Artigas estoy mucho más lejos y sin embargo no tengo que pedir licencia.

Entonces, me parece que lo que tenemos que observar es el objetivo ¿Cuál es el objetivo? La Intendencia tiene que estar dirigida a cabalidad, con seriedad y con respeto.

No hay legislación que me obligue a tener que pedir licencia por salir del país, porque yo así no lo siento. Cuando eso esté, cuando me lo demuestren en la Constitución o en la Ley Orgánica Municipal, yo ahí no piso un pie fuera del país sin pasar un anuncio.

Si Uds. consideran que yo cada vez que salga a trabajar tengo que pedir licencia así sea entre semana o si me voy y tengo que pedir licencia, no tengo ningún problema –perdón– avisar que voy a salir del país, no tengo ningún problema en hacerlo, si Uds. así lo consideran yo no tengo ningún problema en hacerlo.

Pero creo que con la dedicación que nosotros tenemos de la Intendencia de 24 horas, no hay sábados ni domingos, porque nosotros estamos los sábados y los domingos yendo a distintos tipos de reuniones en todo el país, sea Congreso de Intendentes, presentación, festividades, en Maldonado, en Rocha, en Treinta y Tres. Creo que si me tomo un fin de semana para ir a visitar a mi familia y no hay ningún problema y así lo puedo hacer, creo que no estoy violando ninguna regla ni moral ni ética, ni profesional, ni tampoco legal.

Entonces me parece que lo que tenemos que ver es cuál es el objetivo que se persigue con esto, si esto es tener que pedir licencia, yo no voy a pedir licencia, no voy a pedir licencia. Creo que sería una irresponsabilidad de mi parte estar cambiando de mando dos días sí, dos días no simplemente por el hecho de salir fuera del país nada más que un sábado de tarde o un domingo.

Y me parece que a la vista de los acontecimientos sería una irresponsabilidad de mi parte, que según me han transmitido muchísimos ciudadanos del Departamento así me lo piden.

Entonces yo creo que aquí tenemos que ser responsables, trabajar como nosotros pensamos, y es mi forma de pensar, yo no discrepo con la forma de pensar del resto de la gente, pero es mi forma

de ver y tener esta óptica. Si legalmente incumpliera yo no salía nunca más, si no estoy incumpliendo nada no veo cual es la razón por la cual no lo puedo hacer.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Voy a referirme otra vez a las palabras de Gonzalo Aguirre –al que Ud. consultó– en las cuales en algunas estoy de acuerdo con lo que Ud. acaba de manifestar, en donde dice “como no hay normas que regulen estas cuestiones hay que manejarse con criterios de sentido común, en consecuencia si exceden de 48 horas o a lo sumo 72 horas, parece de orden que en tales casos los Intendentes deban pedir licencia estén o no dentro del territorio nacional. En definitiva si un Intendente sale del país por 24 o 36 horas, es decir por dos o tres días para hacerlo no debe pedir autorización ni tampoco licencia por dos o tres días. Por el contrario debe pedir licencia, pero no autorización para salir del país si se excediera de cuatro días o más”

O sea estamos hablando de cuando se sale del país por más de cuatro, o sea cuatro días o más, no por un fin de semana; claro cuatro días o más, no por un fin de semana como aclara por 48 horas o 72 horas no es de orden que los Intendentes pidan licencia, pero sí por cuatro días –dice acá– por cuatro días o más.

Después sí, vuelvo a decir que la Junta el tema de los criterios que yo también la otra vez le había preguntado a la Sra. Intendenta que no sé respondió de cuál eran los criterios que Ud. manejaba justamente para evitar que ante una nueva salida, que la Junta tuviera en cuenta cuáles eran esos criterios que Ud. iba a manejar para pedir licencia o no pedir licencia.

A lo que se refirió, lo único que hizo fue referirse a esta consulta de Gonzalo Aguirre en donde los criterios que manejan son los que acabo de leer. Y cuando dice fuera del país no aclara si es lejos o si es cerca simplemente dice fuera del país. Nada más.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Y ahí Sra. Edil lo que se plantea es el criterio y el criterio mide si eso es un fin de semana, si es una época donde por ejemplo se pueda estar proyectando un presupuesto o haya alguna alternativa que tenga que obligarnos a estar en el país o resoluciones importantes que hay que tomar o firmas de cheques que a veces se hacen y se dejan ya firmados, en caso de que me toque -como siempre toca un jueves el Congreso de Intendentes- yo dejo firmado los cheques el martes, el lunes con fecha del jueves.

Entonces el criterio es criterio, el criterio puede ser muy distinto entre las personas, pero también hay que ver según la función que se ejerce y como la ejerce, si es que uno la ejerce en solitario o la ejerce con un equipo de trabajo, y eso es lo que tenemos en cuenta.

La Intendente de Montevideo se fue a Paraguay y por una equivocación de procedimiento administrativo no pidió licencia, ni llegó a enterarse la Junta, y estaba en Paraguay y estuvo unos días en Paraguay. La verdad no es el caso de Lavalleja, pero también la Intendencia no dejó de funcionar, porque es así, la Intendencia no deja de funcionar.

Yo si me voy una semana o me voy muchos días si fueran hábiles en ese caso sí estoy haciendo un trastoque a la función y en la organización de la Intendencia, porque las resoluciones deben salir, porque los cheques se deben firmar para que la gente cobre, porque los salarios se tienen que pagar, las cuentas hay que pagarlas. Y a veces sí, a mí me ha pasado que he ido a José P. Varela y he tenido que salir rápidamente para Minas porque hay un vencimiento de UTE, UTE trajo los recibos tarde y ese día se vence UTE y si no tenemos que pagar recargo y tenemos que

venir rápidamente de Varela -a veces dejando alguna reunión- para poder firmar, porque los recibos que se juntaron todos para no pagar en partes se tienen que pagar ese día. Entonces hay cosas que por eso se deben manejar con criterio.

Y creo que nosotros hemos dado muestras fehacientes de que tenemos un buen criterio a lo largo de todo este tiempo, porque hemos tenido el criterio suficiente para poder mantener los números a cabalidad, hemos tenido criterio suficiente para ir sabiendo qué obras hacer, qué comprar, que no gastar, qué gastar y qué es lo que debemos hacer, por lo menos siguiendo un programa de gobierno que tenemos muy en claro. Y creo que en eso también hemos mostrado criterios, como nuestras salidas del país.

Nosotros hemos tenido que renunciar a poder salir del país para problemas familiares porque no hemos podido y hemos tenido familiares enfermos, hemos tenido familiares que han fallecido fuera del país y no hemos podido estar presentes. Entonces creo que el criterio lo tenemos y en caso contrario ustedes lo marcarán.

Vuelvo a reiterar, si ustedes consideran que cada vez que salgo del país tengo que dar aviso no tengo ningún problema, lo hago, ningún problema.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Le voy a hacer primero un par de preguntas y después me voy a extender de acuerdo a lo que usted conteste. ¿Usted confía en el criterio expresado por el informe de Gonzalo Aguirre?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Sí, coincido casi en su totalidad, casi.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Y se acuerda ¿cuántos días tiene octubre? Treinta y uno verdad.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Treinta y un días.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Usted se fue el 29 de octubre y volvió el 1º de noviembre, son cuatro días. El criterio que establece el abogado que Usted consultó dice “por el contrario debe pedir licencia, pero no autorización para salir del país, si se ausenta de este por cuatro días o más”. Usted se ausentó por cuatro días del país y no pidió licencia. Yo creo que aquí Usted, ese es el caso que Usted establece que está casi de acuerdo con Gonzalo Aguirre.

Yo también estoy casi de acuerdo con Gonzalo Aguirre en muchas cosas, pero Usted nos presentó el informe de Gonzalo Aguirre como la prueba irrefutable de que la Constitución no había sido de ninguna manera violentada. Y yo creo que el informe de Gonzalo Aguirre que Usted entiende que es favorable a su posición, aún el informe de Gonzalo Aguirre establece que aquí hay un criterio erróneo.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sr. Presidente hay una cosa que sí, me parece que es un dato importante y es que el excelentísimo Dr. Gonzalo Aguirre nunca ha sido Intendente y no sabe las funciones que se cumplen dentro de una Intendencia y él mismo dice, y él mismo dice en este caso que el criterio, pero el criterio como lo dije hace un ratito varía según las personas. Yo creo que el criterio que tiene esta Intendente es que si se va a trabajar son cuatro días y me fui a trabajar.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Fuera de estas situaciones claras, la situación clara es cuatro días o más, esta es una situación clara y el Sr. Gonzalo Aguirre no habrá sido Intendente, pero todos coincidimos que es un especialista en los temas constitucionales y Usted lo eligió para que

informe sobre las denuncias que se habían presentado en el caso de su suplente, sobre violaciones a la Constitución de la República, que además están siendo investigadas por esta Junta Departamental.

Yo creo que hay que tener mucho cuidado Sra. Intendente porque aquí hay un dictamen, insisto el Frente Amplio tiene otros que son todavía más restrictivos, pero aceptamos reconocer en Gonzalo Aguirre al especialista que Usted eligió y aún en este caso hay un problema grave, que desde la bancada del Frente Amplio nos tiene muy preocupados.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Con respecto a lo que Usted decía yo con Gonzalo Aguirre coincido en unas cosas, no coincido en otras, como en algunas de las referencias que hizo de la patente, con lo cual yo pedí venir a la Junta para poder conversar, entonces creo que es un ser humano que tiene criterios y que en parte nunca ha cumplido la función. Pero me encantaría que alguno de los Sres. Ediles comentara alguna falla grave que hubo en los días en los cuales -según usted Señor Edil Mazzoni- yo no tuve criterio y no pedí licencia.

Claro, vuelvo a reiterar, lo que sí queda en claro en el informe es que no hay legislación, no hay legislación, situaciones claras, pero no hay legislación.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Si Usted me habla de la palabra claro y el informe dice situaciones claras, estimada Intendente está diciendo que es claro, muy claro.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Yo vuelvo a reiterar Sr. Edil si hay una legislación que me impida salir del país, yo la acato, no existe. La prudencia y el criterio uno lo mira con la vara que uno cree y yo creo que tengo prudencia y criterio como para ejercer la función, para saber si hoy tengo que pedir licencia o no, como lo hice cuando fui a España. Ahí tuve el criterio suficiente como para decir yo de aquí no puedo salir sin pedir licencia.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – ¿Y su suplente como fue la prudencia?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Eso fueron circunstancias del momento Sr. Edil, fueron circunstancias del momento.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Estimada Intendente no quiero entrar en el tema.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Creo que no va con el tema por lo menos de este.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Creo que estamos en ese tema justamente por esa razón. Acá si Usted no hubiera tenido el problema que tuvo durante esos once días nosotros no estábamos discutiendo ese tema, porque Usted se va y pide licencia, ahora no puede.

Ese es el problema Sra. Intendente, hay que ser muy cuidadosos la Junta y Usted y eso es lo que está planteando el Frente Amplio, con todo respeto por supuesto y con el aprecio que le tenemos y sabemos el esfuerzo que hace por el Departamento.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Le agradezco sus palabras, pero indudablemente los temas políticos pasan mucho más allá de lo que son las circunstancias del momento, eso es un tema político del momento puntual en el que fue, pero tampoco Usted le puede decir los ciudadanos que lo votaron y votaron la lista que son poco criteriosos, porque en realidad es así.

Posiblemente haya sido una equivocación, pero no falta de criterio porque en el momento las cosas se daban de otra manera.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo un poco reforzando lo que dice mi compañero, pero acá el problema no es si funciona o deja de funcionar, porque cuando se está en Varela es muy fácil venir.

Yo quisiera saber cuando vaya a salir de nuevo del país ¿después de cuántos días se piensa pedir licencia? Esa pregunta me parece que nosotros eso no lo tenemos claro, no sabemos después de cuantos días, porque fue a Buenos Aires por cinco, por lo menos y no se pidió y después de cuánto.

Y cuando se ausenta por tanto tiempo ¿en quién delega responsabilidad? Por ejemplo en esos cinco días o pueden ser más.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Primero que nada depende muchísimo de las circunstancias si son días feriados, si son días no laborables, cuál es el trabajo que tiene la Intendencia, cuáles son las responsabilidades que tenemos por delante, eso marca cuál va a ser la característica si vamos a salir o no, porque si hay una invitación como hemos tenido para ir a Italia no lo vamos a hacer, lógicamente, salvo que vayamos como el Sr. Intendente de Rivera o muchos Sres. Intendentes que van, se toman un vuelo, llegan, van a una reunión y vuelven. Yo, en ese caso, mi criterio me marca que eso no es correcto o por lo menos sería demasiado arriesgado porque ahí estaríamos planteándonos una situación más que muy especial.

Pero además acerca de la segunda parte de la pregunta, que me olvidé con la primera, seguimos con el alemán. En realidad la Intendencia, su gobierno ejecutivo tiene una cabeza que es el Intendente, una persona que es segunda al mando que es el Secretario General, que es el segundo al mando en la Intendencia y a mí me tocó quedar al mando cuando el Intendente Herman Vergara fue a Buenos Aires y a otros lados, también sin pedir licencia cuando yo estaba en la Intendencia. Tiene un Consejo de Directores que cada cual es responsable de su área y con el Secretario General y el Consejo de Directores es que manejamos la Intendencia.

No es una sola persona, entre todo el equipo de trabajo se maneja la Intendencia y ellos son quienes tienen la responsabilidad del mantenimiento de la función.

Las resoluciones se toman cuando el Intendente vuelve, porque las resoluciones se firman por el Intendente y el Secretario General.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Por su reflexión yo creo que queda claro, por lo menos en lo personal de que el problema político llevado adelante o suscitado con el suplente le generan un gran caos al Departamento y la posibilidad de lograr inversiones o relacionamientos, porque si hay que dejar de ir a Italia –como se plantea- porque no podemos pedir licencia y en quien delegar, creo que quien está sufriendo va a ser el Departamento. Esa es una de las grandes preocupaciones que tenemos y las debemos decir. Sería bueno que se pudiera recorrer el mundo con tranquilidad y lograr lo que Lavalleja necesita, transformar el Departamento, que vengan inversiones.

Y este problema político que se está teniendo en ese momento, esta situación padecerla cuatro años no va a ser muy sencillo, eso a modo de reflexión porque sé que no tiene contestación.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Tengo contestación cómo no, primero que no considero que Lavalleja esté en un caos, caos sería si yo estuviera pidiendo licencia y estuviéramos cambiando de mando.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Va a poder caer en caso de que no se pueda salir.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – No, en eso tengo que disentir con el Sr. Edil porque muchos Intendentes nunca han salido del país y han podido promocionar su Departamento o han hecho su tarea.

Nosotros tenemos también compañeros que tienen una capacidad de trabajo muy fuerte y no necesariamente hemos tenido que ir a esos países para poder trabajar con ellos.

Nosotros estamos abocados a lo que es el desarrollo en el MERCOSUR, hemos instrumentado con el Ministerio de Relaciones Exteriores -con quienes tenemos una excelente relación- un trabajo muy fuerte, hemos trabajado con Destino Punta del Este que nos ha representado en muchos lados y en este momento la inversión más fuerte la estamos apuntando hacia Brasil, estamos apuntando hacia España y estamos apuntando hacia inversores de Lavalleja que van a poder hacer la diferencia con respecto a lo que es el desarrollo en nuestro Departamento.

Nosotros tenemos una línea estratégica de desarrollo que no se está frenando en ningún caso por, ni por si puedo o no puedo salir del país, porque esas no son las circunstancias. Si tuviera que salir del país porque eso fuera menester, yo lo voy a hacer y voy a pedir la licencia que corresponde, pero mientras yo considere que el desarrollo del Departamento no está peligrando porque no tenga que salir, no lo voy a hacer. Eso es bien claro, el Departamento no va a dejar de desarrollarse porque yo tenga o no tenga que pedir licencia.

Vuelvo a reiterar, si tengo que pedir porque sea necesario lo voy a hacer, eso tiene que quedar bien en claro, que mientras no haya que hacerlo, mientras no tenga que pedir licencia para salir del país porque no lo necesite, porque tenga que ir o a España o a Italia o a China o donde fuere, eso tiene que quedarle bien grabado a la gente, el Departamento es lo primero y si nosotros tenemos que plantear alguna táctica especial para pedir licencia y que tengamos paz y tranquilidad, les aseguro que yo lo voy a hacer, eso no voy a parar un segundo y de la manera que sea lo voy a conseguir.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Pero concretamente después de cuántos días se pediría la licencia. ¿Hay que ir a España la semana que viene, ocho días?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Ahí hay que pedir licencia a mí entender, con mi criterio hay que pedir licencia, pero por ahora no vamos a salir de de la zona por lo menos del Río de la Plata, porque necesitamos sí hacer un desarrollo estratégico en la zona, lo hemos conversado con las personas indicadas y vamos a tener inversionistas españoles aquí, que los contactos están hechos por determinados actores, por ejemplo el Gerente de World Trade Center. Ellos mismos están haciendo en base a todo el trabajo que estamos haciendo y lo estamos haciendo desde aquí, yendo a Montevideo, viniendo y con todos los contactos que tenemos con “Destino Punta del Este” y con los Ministerios respectivos.

Mientras la política estratégica de desarrollo pase por eso, no tenemos que salir del MERCOSUR y ni siquiera les digo ir a Paraguay sin licencia, ni siquiera se los digo, si me tocara plantearse los se los iba a plantear.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente he escuchado con mucha atención sin duda las palabras del Frente Amplio, yo no voy a quebrar una lanza aquí por la Sra. Intendente de ninguna manera, pero yo creo que al Frente Amplio le está faltando algo, le está faltando una documentación en la que deba decir a qué hora salió la Sra. Intendente y a qué hora regresó.

Nosotros participamos de la feria en Buenos Aires, recuerdo que fuimos casi de la mano con el Sr. Presidente de la Junta que integra el Frente Amplio y salimos de la ciudad de Minas, salimos de la ciudad de Minas...

Señor Presidente le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, salimos de la ciudad de Minas aproximadamente a la hora 5, era un sábado 29 de octubre, llegamos a Colonia aproximadamente a la hora 10, 10 y 30, hora 11:00, es decir que si la Sra. Intendente salió, hizo el mismo recorrido que nosotros, vamos a entrar en el campo de la suposición como está suponiendo el Frente Amplio, diciendo que la Sra. Intendente salió más de cuatro días.

Si hacemos la hora reloj y comenzamos a contar la hora reloj, desde el sábado 29 de octubre a la hora 5 que salimos de Minas y regresamos el día 2 de noviembre a las 3 de la mañana, le voy a pedir un poco de respeto Sr. Ferreira si, le agradezco.

Y si contamos la hora reloj desde el sábado 29 de octubre las 5 de la mañana y regresamos el martes 2 de noviembre a las 3 de la mañana aún no se cumplieron noventa y seis horas. Ahora si el Frente Amplio tiene realmente en la mano la documentación de la hora exacta de entrada y salida de la Sra. Intendente se los agradezco.

Más allá de todo, reitero yo no estoy quebrando una lanza acá por la Sra. Intendenta, lo que yo estoy diciendo de que el Frente Amplio debe ser criterioso, palabra que se utiliza hace rato aquí y que realmente no da cumplimiento.

Más allá de todo que el Partido Nacional tiene un problema de salud puede ser, pero más allá de todo yo creo que el Gobierno Departamental está ejecutando un programa de gobierno que va a beneficiar a todos. Sin duda que la Junta Departamental es la herramienta de contralor y por algo estamos aquí, pero yo creo que tenemos que ser más serios y el Frente Amplio debería ser mucho más serio. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Para contestar una alusión le doy la palabra al Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El último que quebró una lanza fue Timoteo Aparicio, que fue masacrado en el Sauce por los maúseres y los cañones del gobierno colorado, presidido por el “Goyo jeta”, así que seguramente que el Señor representante del Partido Colorado no va a quebrar ninguna lanza.

Ahora me voy a referir a la seriedad del planteo del Frente Amplio, estamos hablando de cuatro días, está bien yo saco la cuenta en vez de noventa y seis horas, según las cuentas que hace el Sr. Edil son noventa, está bien, hay una diferencia de seis horas.

Aquí estamos hablando de prudencia y pretendemos dejar marcado nuestra preocupación, de ninguna manera estamos atacando personalmente a la Sra. Intendenta, estamos planteando un problema político que tiene el departamento de Lavalleja y nuestra preocupación en ese sentido. Y esa es la seriedad que corresponde a nuestra condición de oposición, porque aquí la oposición constructiva es la oposición que hace el Frente Amplio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Nosotros que tenemos con Mazzoni, Usted ya lo debe saber, una vieja amistad Sr. Presidente, muchísima, muchísima amistad con el amigo Mazzoni, pero yo creo que Mazzoni tendrá que ir a ver un correligionario de él, al Sr. Martirena, yo dije que no voy a quebrar ninguna lanza. Nada más Sr. Presidente, no dije que voy a quebrar una lanza, no, que no voy a quebrar ninguna lanza, tendrá que ir a ver a Martirena, al Goyo Martirena, al oterrino, el Sr. Mazzoni Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Lo mío más que nada es una pregunta para salir de dudas. El cargo de Intendente traspasa creo yo, va más allá de lo que es el edificio de la Intendencia, que abre de lunes a viernes y en determinado horario, por lo tanto cuando se manejan fines de semana, días no laborables, creo yo –si no quiero que se me corrija- el cargo de Intendente, esta es la pregunta. ¿El cargo de Intendente es full time, no?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - El cargo de Intendente es veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año y se lleva mientras no haya destitución, renuncia o fallecimiento.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – A mí en primer lugar me gustaría, porque he escuchado hablar de muchos informes de otros constitucionalistas y yo entiendo que escucho que escucho informes de otros constitucionalistas cuando hay nombres y apellidos, realmente me interesa conocer nombres y apellidos de otras personas que no sean Gonzalo Aguirre.

En segundo lugar sí señalar que nos estamos perdiendo en horas, minutos, cuando en realidad no hay una actitud antireglamentaria a mi modo de ver, y creo que en ese aspecto y a modo personal estrictamente coincido que no hay una actitud antireglamentaria. Pero sí, como se señaló el precedente de la conducta del Esc. Vergara en ese sentido sí me consta, él siempre pidió licencia a la Junta Departamental, solo en un caso en el cual sí dio conocimiento y llamó al Presidente, que cuando fue convocado de la mañana para la tarde y lo llamaron a Ulises Casas en ese momento, Santa Victoria Do Palmar y ahí puso en conocimiento a la Junta Departamental.

Realmente mi perspectiva es que la Junta Departamental tiene la función de contralor, entonces más allá de que esté escrito o no en una norma, se trata de tener la clara visión de cuál es la función de la Junta y más que facilitar su función no generar sombras en ese ejercicio.

Entonces quizás saliendo del país con una actitud consensuada podemos llegar a establecer un criterio manejable para esta Junta, que no nos genere inconvenientes a nosotros para saber dónde está la Intendente, está en el país, no está en el país, quién queda a cargo, y bueno, conocer la dinámica durante ese período de la Intendencia, de la gestión de la Intendencia, esa es mi postura.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sí, me parece muy interesante la postura, más de una vez salió Herman Vergara también a Argentina, y me tocó suplirlo en el trabajo como lo hacíamos normalmente cuando él tenía actividades en Montevideo, en el Congreso de Intendentes o en varios lados y creo...

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Acá hay muchos Ediles que quizás puedan testimoniarlo, él siempre me lo manifestaba en esos términos, siempre. Es decir la única oportunidad en la que salió sin solicitar autorización a la Junta fue en aquella oportunidad que fue a Santa Victoria Do Palmar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 22:29’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – No, pregúntale cuando fue a Buenos Aires por el tema de Villa Serrana.

Creo que ese no es el punto, el punto es que esto es una cosa que regularmente y lo hemos consultado con el resto de los Sres. Intendentes, a Porto Alegre hace muy poquito tiempo fueron muchos Intendentes, todos los de la región fronteriza. Muchos de ellos no pidieron licencia para poder ir, no pidieron autorización a la Junta y fueron, fueron con el Presidente de la República, oportunidad que nosotros no pudimos hacer porque realmente estábamos bien complicados. Y ese es un ejemplo claro, era nuestro interés poder acompañar al Presidente de la República, formamos parte de toda la preparación de la delegación, había gente de acá de nuestro Departamento que también se planteaba ir y que fue, comerciantes, y nosotros tuvimos que estar acá, no recuerdo si fue la venida de un Ministro y no pudimos ir a Brasil y eso eran cuarenta y ocho horas de las cuales, ni siquiera el Sr. Presidente de la República pidió licencia, ni pidió permiso, ni pidió licencia, fue a Porto Alegre.

Entonces digo, y tampoco pidieron licencia la mayor parte de los Intendentes que fueron, fueron, estuvieron cuarenta y ocho horas y volvieron, yo me encontré con ellos, y bueno con muchos de ellos tuvimos la suerte, porque trabajamos en conjunto, de encargarles algunas tareas que teníamos que hacer por allí, era más interesante haber ido pero lamentablemente una misión también importante acá nos retuvo en Minas. Entonces creo que eso también es hablar de que el criterio está establecido, en otra oportunidad podremos acompañar al Presidente en alguna salida.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – La verdad que soy muy ignorante en este tema, pero quiero que la Sra. Intendenta me aclare si en algún momento se dijo que el Intendente desde el exterior podía pedir licencia ¿Es así?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sí, sí.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - Entonces yo le pregunto a la Sra. Intendenta, cuando ella afirmó que si ella tenía que hacer un viaje que involucraba ocho días, ella desde el primer día iba a pedir licencia o sino pasados los cuatro días y desde el exterior pedía la licencia, es un detalle nada más, es como observo la cosa.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Señor Edil, si en ese caso ya sabiendo que una misión se demora todo ese tiempo o tiene esa extensión, nosotros consideramos de criterio poder pedir licencia antes y que la Junta lo autorice. Lógicamente no es salir y después, bueno, se terminaron los cuatro días y después pido.

Sí pasó en el caso de cuando fuimos a España que teníamos licencia hasta determinado momento, que estábamos viendo cuándo podíamos volver por el tema de las cenizas, que yo me comuniqué con el Presidente de la Junta y le dije no llames a la Junta, porque en primera instancia íbamos a hacer llamar a la Junta para que se extendiera la licencia, no llames a la Junta porque conseguí vuelo y estoy llegando y eso fue justamente porque el Sr. Presidente estaba preocupado que la licencia se terminaba y yo no estaba en el país.

Y fue muy claro, le digo “yo te aviso, si no consigo vuelo llama a la Junta, pidan una reunión y vuelvan a nombrar al Sr. Suplente”, pero en ese caso no daba porque yo había podido conseguir vuelo y había podido conseguir un lugar donde llegábamos y teníamos. Pero en el caso de una

salida de esas características que fuera por ocho días, siete días, seis días, cinco días, pero sea en un lugar tan alejado, el criterio me marca que ni siquiera tengo que pensarlo dos veces, hay que pedir licencia.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Hay una cosa que evidentemente puede no ser muy tenida en cuenta por acá por los Ediles, que es cuando nos enteramos por medio de terceros o de la prensa de que la Intendente salió del país o concurrió. Uno trata de estar informado lo más que puede, pero en vista de que acá en la interna hay cierta, como se ha manifestado acá dificultad para pedir una licencia y todo lo demás, como que ese tema siempre está latente y siempre está sobre el tapete y se trata de investigar más, si la Intendente sale, si no sale. Uno como Edil a lo que aspira es a tener conocimiento de lo que está pasando, y eso me parece que no es una cosa tan difícil en el caso de que no tenga que pedir licencia y que es el criterio y todo lo demás, una comunicación a la Junta Departamental de Lavalleja diciendo que la Intendente concurre durante tales días a tal lugar por más que no sea, entramos otra vez en la discusión de si es constitucional o si no tiene que pedir licencia, si no tiene nada, pero-digo- estaría bueno para este Cuerpo tener conocimiento de las cosas que pasan.

Uno trata, evidentemente no sabe todo lo que pasa, pero es parte de la función estar enterado de este tipo de cosas Nada más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:33’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Si Señor Edil me parece criterioso, en realidad no tengo ningún problema, inclusive el trabajo y la vorágine de todos los días no nos ha, por lo menos dado la posibilidad de sentarnos a redactar los informes que pretendíamos redactar, pero a veces estamos trabajando contra reloj y eso que estamos muchas horas trabajando, pero trabajando contra reloj en una cantidad de cosas que tenemos pendientes y eso hay que sentarse con mucho criterio a armar un buen informe acerca de cada una de esas salidas que hicimos. Porque me parece que es interesante que Ustedes se mantengan informados de cuál es el avance que hemos tenido en este sentido, porque por más que nosotros tratamos de ser lo más ahorrativos que podemos, siempre algún gasto se hace para la erogación de las arcas municipales y por esa razón tratamos de que se haga, pero que esto sea como una inversión más que como un gasto, así que me parece muy criterioso y sabemos como es su forma de actuar y por eso estamos de acuerdo con lo que usted ha comentado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 22:35’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – En realidad me quedé con las palabras, y bueno yo quiero señalar, quiero separar bien creo que no quedó claro, una cosa es la licencia en los casos que corresponda, otra cosa es el conocimiento que pueda tener la Junta de la salida del país, son dos cosas distintas en aquellos casos que no corresponda.

Entiendo que, vuelvo a reiterar, es conveniente porque muchas veces se viene desdibujando el rol de la Junta Departamental, muchas veces parece más, luce más la tarea de un Ejecutivo y no la de una Junta Departamental, un Edil o un conjunto de Ediles que dejan muchas horas también de trabajo en una función y en la tarea siempre de no perder el perfil, no perder el rumbo de qué es un contralor serio y que es un contralor teñido de otras finalidades, otro tipo de ideologías.

Lo que sí quiero puntualizar es lo siguiente, no me parece tampoco feliz invocar o tomar como ejemplo lo actuado por un ex Intendente, máxime cuando ese Intendente no está presente y yo sí puedo testimoniar lo que él siempre me señaló, y ahí quizás puedes tú no tenerlo en conocimiento, porque realmente cuando se pone en conocimiento o las veces que él me manifestaba que lo comunicó al Presidente de la Junta Departamental, quizás no tenía por qué haberlo trasladado a su Secretaria General. Pero reitero no me parece feliz y mucho más cuando lo que se invoca es una omisión en un tema tan vidrioso como éste.

Yo tengo claro su postura, tengo claro lo que él me manifestaba, como actuó en su momento, entonces pasa a ponerse –quizás- en tela de juicio lo actuado por alguien que no está en este momento sometido a la revisión o a la valoración de cómo se desempeñó.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:36’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Yo no quiero hacer de esto ningún drama porque no lo tiene, porque cuando el Sr. Intendente fue a Buenos Aires y quedé encargada de la Intendencia y no hubo absolutamente ninguna dificultad, porque se trabajaba en equipo y porque era como correspondía y porque él no incumplió ningún reglamento ni ninguna ley ni nada que le impidiera salir del país.

Entonces por esa razón no creo ni hacer una apreciación infeliz, porque sino la estaría haciendo de mi querida compañera Intendente Ana Olivera o de mi estimado Marne Osorio o del Intendente Botana o todos los Intendentes que salen del país sin pedir licencia y sin pedir autorización y creo que no es algo ilegal.

Entonces como no es algo ilegal, creo que acá no estamos manchando ni el nombre, ni la trayectoria amplísima, porque yo lo estaba acompañando y estoy muy orgullosa del período en el cual tuve la suerte de aprender con Herman Vergara muchísimas cosas, que se las he agradecido toda mi vida y me parece que han sido una gran enseñanza y lo respeto como un caballero y un hombre de bien que es Herman Vergara.

Pero no incumplió absolutamente con nada y esto no solamente tengo quien pueda dar fe de que fue así, sino que simplemente preguntándole él pienso que se ha olvidado de ese episodio.

Pero vuelvo a reiterar perdemos el foco y perdemos el objetivo de cuál es el tema por el cual se puede o no se puede, se tiene o no se tiene criterio, se pide o no se pide. Si lo que acordamos acá es que Ustedes quieren que yo les avise, yo aviso y bueno y está.

Pero si en realidad hay una omisión, la omisión la tienen que dar las leyes, los decretos, las reglamentaciones y no existe nada que así lo diga más allá de criterios, puntos de vista, observaciones. Entonces creo que no podemos perder el rumbo y el objetivo, porque sino estamos hablando de un tema político, que es un tema del Partido Nacional, de la suplencia o no de esta Intendente en este Departamento y si sucede en algunos hechos que deba pedir licencia, bueno se pedirá licencia y se actuará en consecuencia.

Pero creo que estamos haciendo un mundo de un tema, que sí por supuesto que es delicado, si no tuviera criterio la Intendente, pero yo creo que la Intendente tiene criterio suficiente como para decir voy a España pido licencia, voy a Paraguay pido licencia o voy a Buenos Aires o voy a Porto Alegre y no pido licencia o pido licencia según el tiempo, el día que corresponda. Me parece que si perdemos el rumbo estamos saliéndonos de lo que realmente tenemos que ver y es un contralor responsable frente a actitudes que deben ser responsables y yo creo que en ningún

momento he sido irresponsable con la forma como hemos procedido dirigiendo el Departamento, podemos tener puntos de vista y podemos tener criterios. Pero me parece que en caso de que haya alguna irresponsabilidad se debe enmarcar y no es, a mí entender, a mí entender, no es lo que ha sucedido.

SR. PRESIDENTE (ALREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo creo que en esta oportunidad los Ediles del Partido Nacional nos van a acompañar, porque se desprende claramente de que si bien no hay inconstitucionalidad para algún jurista, nosotros creemos que para poder controlar este Organismo debe tener los elementos necesarios y no lo está pudiendo hacer.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:44’.

Yo creo que sería saludable, un poco coincidiendo con lo que dice la Edil Inzaurrealde, de que este Cuerpo vote la moción de que no nos satisfacen las declaraciones de la Sra. Intendente, porque queda claro de que el mismo representante de su partido, como es Gonzalo Aguirre exhorta a algo y aquí claramente se está violando la exhortación, si bien no hay una clara legislación en la Constitución, pero se está violando lo que nosotros entendemos que debe ser dar a conocimiento a la Junta. Así que la moción concreta es que no nos satisfacen las declaraciones y los dichos vertidos por la Sra. Intendente en este sentido.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Javier Umpiérrez de que se consideran insatisfactorias las explicaciones dadas por la Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:45’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Si Usted me permite hacer solo una reflexión final, lamento y lamento enormemente que lo que pese acá sea algo que no es ilegal y no importe lo que realmente vamos a hacer cuando salimos del país.

Realmente eso me duele, siento como que no hay un conocimiento cabal o un interés cabal, porque me hubiera gustado muchísimo más venir a hacer una presentación acerca de todo lo que hicimos cuando fuimos tanto a Buenos Aires como a Brasil y me parece que eso no importa, que lo que importa es un trasfondo político interno de nuestro partido que nada tiene que ver y que es fácilmente solucionable y fácilmente salvable en las circunstancias que correspondan.

Ese es el sentimiento que esta persona se lleva no como Intendente sino como ciudadano de este Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Acá no se están discutiendo los aportes que pueda haberse realizado en los viajes a los cuales nos referimos, sino la conveniencia o no de pedir licencia y por esa razón es que nosotros manifestamos nuestra no conformidad con las explicaciones que se vertieron acá, si más adelante la Intendenta considera conveniente y la Junta así lo considera también de realizar las explicaciones sobre esas cosas, seguramente que con todo gusto la bancada del Frente Amplio que fue la que votó que no se consideraba satisfecha con las afirmaciones realizadas, las escuchará y las valorará de la manera que crea conveniente. SE

RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU, PEDRO VAZQUEZ Y ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 22:46'.

Seguramente vamos a tener muchas coincidencias, ya hemos tenido los informes de los Ediles de las tres bancadas que concurrieron al encuentro de Buenos Aires. No estábamos discutiendo esa conveniencia o no de viajar, sino la condición de que la Junta Departamental estuviera enterada y estableciera la licencia correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Si coincidiendo con lo que dice el compañero, lejos está de nuestro ánimo, pensar de que no se está haciendo o de que las salidas fuera del país no son beneficiosas, esta bancada ha llenado de proyectos la Junta Departamental en el año y pico que tenemos de trabajo trasladándola al Ejecutivo, algunos han sido considerados, otros no, pero nuestro ánimo y nuestra obligación es la de controlar y estar permanentemente en contacto con lo que hace el Ejecutivo.

Hemos acompañado todas las invitaciones que hemos tenido del Ejecutivo y lo vamos a seguir haciendo, pero no pasa por problemas políticos internos del Partido Nacional, pasa con cumplir nuestro rol y para lo cual la gente nos votó. Y nosotros estamos convencidos -como dije al principio- porque se desprende de los informes de los constitucionalistas que debemos dar este paso.

Y yo estoy convencido de que los Ediles del Partido Nacional también creen que hay que dar este paso y hacer este proceso y está bien porque es un juego político y deben de respaldar -si lo creen necesario al Ejecutivo- no nos vamos a ofender por eso, pero debemos de cumplir con nuestra obligación.

Vamos a seguir aportando porque queremos tomar un Departamento cuando el Frente Amplio sea gobierno en las mejores condiciones y este proceso va a ser fundamental. Muchas gracias.

PATENTE UNICA

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Prosiguiendo con el Orden del Día y respondiendo a una solicitud de la Sra. Intendente vamos a tratar el tema Patente Unica.

Le cedo la palabra a la Sra. Intendente, que nos va a comentar los últimos acontecimientos, sobre todo la reunión en Anchorena y lo que ha pasado de este momento al día de hoy.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Pasando a este tema que ha tenido tantas idas y venidas, me parecía importante poder anunciarles que nosotros estamos mandando a la Junta Departamental un proyecto de decreto, que lo que sí va a plantear es el marcar lo que va a ser la política de aforos que se ha tomado con esta ley. Esta ley que se votó con un proyecto que se está presentando a la Junta, al Congreso de Intendentes y que se va a votar el jueves y lo que marca es una política de aforos, pero también seguir un camino que para nosotros nos significa un camino de transparencia en lo que tiene que ver con la patente única.

Nosotros no estamos cediendo el cobro de la patente porque somos nosotros quienes enviamos a un Organismo que es de propiedad de los Intendentes, que está regulado y al que nosotros le estamos dando la autorización para que haga el cobro, como ya sucede en este momento con Abitab y Red Pagos que van a estar volcando a las arcas departamentales en el día a día lo que es

la cobranza de la patente, y que en ese caso nosotros estamos haciendo y conformando para que lo puedan hacer como mecanismo de cobranza.

La patente la tiene que marcar la Junta Departamental con el Intendente y por esa razón nosotros estamos haciendo un acuerdo con el Congreso, se está marcando un aforo que nosotros consideramos que está adecuado después de muchas idas y venidas.

Un 70% de la población del Departamento va a pagar más, va a pagar menos perdón, reitero va a pagar menos patente de la que pagaba en el año 2010 y debemos hacer esta apreciación, de la que pagaba en el año 2010, porque en el año 2011 las bonificaciones fueron muy importantes. Y nosotros hicimos una reducción cumpliendo con un programa de gobierno que tenemos, pero el 70% de los ciudadanos de este Departamento van a pagar menos patente. Se logró, disculpe sí..., perdóneme Sr. Presidente si Usted permite la interrupción, yo no tengo problema, no tengo ningún problema.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:50’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Si tú le das la interrupción. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Pido perdón por la interrupción que voy a hacer, capaz que la saco a la Sra. Intendenta del razonamiento que iba a hacer, pero es de hacer notar que la convocatoria a esta viene propiamente de la Sra. Intendenta, que la bancada del Frente Amplio está totalmente de acuerdo con el proceso que se ha llevado a cabo con la patente única y es notorio que el Partido Nacional está ausente, el Partido Colorado también. Le agradezco a los Señores Ediles que han permanecido en sala y que este tratamiento acá ha habido -cuando se trató el tema- por parte de los Ediles del Partido Nacional discrepancias. Notoriamente se han mostrado en contra de esta ley y me parece que más que nada es que tú deberías, yo no te voy a decir lo que tendrías que hacer, pero el juego está en transmitirle todo lo que vas a transmitir a los Ediles del Partido Nacional, que lo demuestran claramente que no están a favor de esta patente y de esta ley y lo demuestran en su ausencia, disculpa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 22:54’.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Me parece que el Edil Yocco está diciendo una cosa sin saber lo que pensamos nosotros, está diciendo una cosa que la dice él, todavía no hemos opinado respecto al tema, estamos escuchando.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – No, hay que tener en cuenta una cosa, yo creo que todo el proceso de patente única también lleva a que uno haya alguna cosa que desconozca los cambios de último momento o que se han ido haciendo desde la ley, a todo lo que hemos trabajado del Congreso de Intendentes y que ha sido a último momento. Yo también debo decir que cuando se propuso el tema de patente única, estuve de acuerdo totalmente con la solución y estoy segura que todos los Ediles del Partido Nacional están de acuerdo con que la solución es buena.

Lo que no estábamos de acuerdo era con la legislación que se había hecho en su momento acerca de la patente, que tuvo muchísimas modificaciones a lo largo de su pasaje, por lo menos modificaciones sustanciales a lo largo de su pasaje por el Parlamento, entre ellas que en un

principio quien marcaba el aforo parecía ser que tenía preferencia o que tenía mayor peso el Poder Ejecutivo de lo que tenía el Congreso de Intendentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JORGE MERONI SIENDO LA HORA 22:55’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:55’.

Y ustedes saben bien que el Congreso de Intendentes somos un grupo de personas que queremos hacer lo mejor por el Departamento, que somos los Intendentes, que no quiere decir que seamos los únicos pero que nos toca la responsabilidad de tener que representar al Departamento, pero a su vez que debemos trasladar a la Junta para que Ustedes como Gobierno Departamental, co-Gobierno Departamental tomen la decisión de la aceptación o no.

En eso nosotros hemos tenido una lucha muy fuerte y lo digo en nombre del Consejo de Intendentes Nacionalistas, que hemos logrado una gran transformación de lo que es la patente del inicio de la Ley y de lo que son los aforos desde el inicio. En el inicio de esta conversación y son conversaciones y los pedidos, y todo esto que hemos tenido, ese lleve y traiga al Congreso de Intendentes, reunión del Consejo Nacionalista de Intendentes, encuentros con OPP, encuentros con Secretaría de Presidencia, todo eso ha ido llevando a que se ha logrado muchísimo de todo lo que hemos pedido.

Inclusive tengo el honor de decir que el otro día en “Anchorena 2” como se nombró, hemos logrado en forma personal un avance sustancial y es que este año la patente se va a tomar sobre la base tablas de cálculo, pero el propio Presidente en compromiso que nosotros le hemos pedido el año que viene en los seis primeros meses se logra hacer una tabla, que va a ir de la mano de una tabla que tiene el departamento de Montevideo, que tiene dos mil cien categorías de autos, a las cuales todos vamos a darles información y cada vehículo va a pagar por su aforo. ¿Por qué? Porque ahora según la tabla los vehículos tienen un rango amplio de valores a pesar de que baja el 70%, tienen rango amplio de valores.

Y de repente un auto que tiene aire acondicionado, que tiene dirección hidráulica paga lo mismo que un auto que no lo tiene y es en este primer año, con lo cual nosotros estamos de acuerdo. Porque a mí me gustaría que Uds. vieran todo el trabajo que desde Presidencia de la República y de la OPP han hecho, sacrificadísimo para lograr llegar a un consenso y que los Intendentes levantáramos la mano para decir que lo aceptamos. Ha sido un trabajo más que arduo, de muchas discusiones acaloradísimas y de lleve y traiga, que han logrado que podamos tener esto. Un 30% los autos más caros, los autos último modelo, los autos que realmente valen van a aumentar su patente, pero tenemos un 70% que van a bajar y eso para el departamento de Lavalleja, todo con respecto al año 2010 vuelvo a reiterar.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Perdón, ¿cuánto van a aumentar?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Un 30% con la condición que logramos en “Anchorena 2” que ninguno de ese 30% sobrepasa el 120% de aumento, ninguno, y en ese caso del 2010.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 22:58’.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Estás hablando de los autos empadronados en este año, que por ejemplo el año que viene...

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Cualquier auto.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Los autos que se compraron 0km. van a tener ese aumento ahora, eso es lo que tú decís.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – O sea de lo que pagó una persona no puede subir un 120%, es el límite donde hasta ahí puede pagar, sea un Mercedes, un Volvo o lo que fuere del 2010, del 2010.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No sé si la Sra. Intendente les permite la interrupción al Sr. Edil Edil Oscar Villalba.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Disculpe, sí Sr. Presidente, media desordenada la Intendenta, con falta de criterio.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo quería justamente consultarte, esa franja de vehículos que tú dices que va a subir, por lo que se desprende de tus palabras es aquel auto que fue comprado por ejemplo este año y que va a haber una diferencia con la patente de lo que pagó este año a lo que va a pagar el año que viene.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER UMPIERREZ Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:00’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Si, nosotros tomamos en cuenta en Lavalleja el 2010, eso tiene que quedar claro. Ahora, los autos más nuevos y más caros son los que van a subir, los que sobrepasan un valor importante que se supone que quien compra un vehículo de esos puede pagar la patente a un precio, que nosotros logramos se acotara a un 120%.

Eso va a pasar en todos los Departamentos y por eso yo insistí y fui muy firme en la insistencia de que sí o sí hay que lograr llegar al aforo y que cada cual pague por el aforo del vehículo, porcentual que eso hay un compromiso del Sr. Presidente y que nosotros planteamos no para el año 2012 porque no alcanza el tiempo, pero sí para el año 2013 ya va a estar más que ordenado. Que este sistema de cobro es perfectible, lo es, por eso requerimos que haya un ajuste durante los seis primeros meses, no es fácil, por esa razón no se hizo ahora, ya.

Lo que sí quiero volver a reiterar es que primero que nada nosotros ya estamos terminando de redactar un mensaje a la Junta para que Uds. lo puedan votar y sean los que den el aval para esto.

Lo que sí debemos aclarar que en la base del acuerdo que nosotros estipulamos y consideramos que era el único mecanismo que tenemos para que la patente única llegue al fin de la guerra de las patentes, pasar de un 3,3% a un 2% significaría perder cuarenta y dos millones de pesos para el departamento de Lavalleja, que esa es la desventaja si no llegamos a un acuerdo.

La ventaja es que vamos a tener un 60% de descuento en el consumo de luz en el mes a mes que es muy importante, estamos hablando de un millón doscientos por mes y que es plata. Teniendo en cuenta los dineros, el presupuesto de la Intendencia es muchísima plata y eso también va de la mano a que nosotros podamos integrarnos a proyectos BID y tener el cumplimiento de las metas que nos hemos marcado, no solamente en cumplir el cien por cien de la caminería rural, el cien por cien del Fondo de Desarrollo sino también el cumplimiento de todos los pactos que podemos haber firmado y que consideramos en su momento que eran necesarios.

Nosotros si seguíamos en esta guerra, el otro día le decía al Presidente, si seguíamos en esta guerra íbamos a pagar la patente junto con la compra de un celular, porque cuántas ofertas hay que uno compra y le regalan un celular.

Bueno iba a ser al revés íbamos a comprar un celular y nos iban a dar la patente por paga, porque íbamos a empezar a bajar e íbamos a llegar a algo que no tiene ningún criterio y eso fue lo que es la guerra de patentes que comenzó, que continuó y que siguió y también va de la mano en que todos los seres que habitamos este dichoso país no vamos a ser parados en ningún lugar, ni en ningún Departamento porque tengamos la chapa en el Departamento que sea, más allá de que si todos tenemos el mismo valor se supone que la responsabilidad de los ciudadanos es tenerla en el Departamento en donde transita, pero no porque tenga una mejora económica en un Departamento o en otro.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Voy a hacer una pregunta, porque dice que la única forma de convalidar desde el punto de vista constitucional la ley es aprobarla por la mayoría de dos tercios en la Junta Departamental.

Los otros Sres. Intendentes que estuvieron en el acuerdo ¿la opinión de ellos?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Sí Señor Edil algunos Intendentes tienen una versión en la cual se basan, por la cual no van a pasar por la Junta ningún tipo de reglamentación, porque consideran que la ley les da la suficiente garantía como para poder llevar adelante este plan, este nuevo plan.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – No dice nada la ley.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:04’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - En una parte porque nosotros no estamos cediendo el cobro, estamos cediendo el cobro, pero no estamos cediendo nuestra potestad porque nosotros votamos el valor. Nosotros consideramos en forma personal, que pasar los aforos o la medición de los aforos debe ser así. ¿Por qué?

Nosotros tenemos un decreto de la Junta Departamental del año '96 donde se hizo el acuerdo de Paso Severino, después del acuerdo de Paso Severino nuestro querido Intendente “Bolita” Leis mandó a la Junta un Decreto por el cual la Junta votó el acuerdo.

Si este acuerdo que nosotros vamos a mandar Ustedes lo votan por una mayoría simple, a mí entender el acuerdo y de los juristas que hemos consultado, el acuerdo va a tener validez hasta el año 2015 y no más allá.

Si este acuerdo, si la votación de la Junta sale por mayoría especial, en ese caso va a superar el año 2015, sino al Intendente que le corresponda gobernar a partir del año 2015 sabrá si se atiene o no a este acuerdo que nosotros firmamos en este momento, pero eso es en el momento que corresponda, muy válida su pregunta Sr. Edil como siempre.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Las noticias que la Sr. Intendenta trae a la Junta Departamental me parecen de muy buen recibo en este recinto, más allá de las diferencias que puedan haber en el orden político, la Sra. Intendenta sabe, porque lo hemos conversado personalmente, que nosotros como bancada, pero también personalmente tenemos mucha confianza en que esto iba a salir, teníamos mucha confianza, ahora la Intendenta nos trae noticias muy importantes y desde ya tenemos que decir que la bancada del Frente Amplio comparte el criterio que se ha traído aquí. Nosotros, la otra reflexión que tenemos que hacer es que el proceso de discusión fue muy rico y que creo que alguna de las dudas, y de los problemas que algunos Sres. Ediles plantearon aquí se

han ido superando gracias a ese espíritu de conversación permanente que tuvo el Congreso de Intendentes -que como Ud. dice tiene mayoría nacionalista, aunque tiene algunas Intendencias muy importantes que están en manos de otros partidos y la Presidencia de la República.

Aquí evidentemente más allá hay una voluntad política muy clara de José Mujica de resolver este problema de la manera en que se ha resuelto y según tenemos entendido y por lo que la Intendenta informaba el Pro Secretario de la Presidencia juega un papel muy importante en todo este proceso para ir tejiendo el acuerdo.

Son muy buenas noticias, nos caen muy bien aquí en este fin de año, y bueno, la bancada del Frente Amplio va a estar al lado de la solución propuesta. Gracias.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sr. Edil me congratulo de que así lo sienta, yo creo que la evolución en la discusión ha sido muy positiva, hemos logrado llegar a un consenso muy importante que todos los Intendentes pedimos llegar a este acuerdo, que encontramos eco en el Sr. Presidente, en el Pro Secretario, en la OPP, porque realmente fue así que hicieron un trabajo muy importante en los números.

Que bueno, el trabajo no solamente político sino de afinación lo hicimos muy especialmente la bancada de Intendentes Nacionalistas, pero que esto ha sido un logro de todos y pienso que se va a llegar a un buen fin, pero dentro de lo que Ustedes hablan de criterio y para mí de respeto y de apoyo sustancial, le agradezco muchísimo, pero para nosotros es de responsabilidad que esto tenga que pasar por la Junta.

Para nosotros es, no pasarlo por la Junta es desconocer el co-Gobierno, no pasarlo por la Junta es de alguna manera sentir que somos autoritarios y podemos hacer lo que queremos, respetando todos los Intendentes que crean conveniente no hacerlo. Lo respeto y posiblemente puedan tener alguna legislación interna que los avale, que es lo que creo que pueda suceder. Nosotros consideramos que sí o sí y lo dijimos cuando vinimos la otra vez cuando estuvo el Señor Constitucionalista Gonzalo Aguirre, por el cual tenemos el mayor de los respetos. Pero vuelvo a reiterar, hay datos que no son la letra fría de la ley que deben tenerse en cuenta y que en el momento en el cual la opinión del Dr. Gonzalo Aguirre era vertida en esta sala, no estaban en conocimiento de todo el mundo, más les digo estaba en conocimiento de la Mesa del Congreso, fueron trasladados con posterioridad a la venida del Dr. Gonzalo Aguirre a la Junta al resto de los Intendentes, entonces difícilmente sin manejar toda la información, pudiéramos coincidir plenamente con lo que se estaba, en algunas apreciaciones que se tenían allí.

Pero es para nosotros obligación moral que este decreto sí o sí salga de esta Junta.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Y ya casi todas las preguntas están contestadas, pero esta, ¿cuando llegaría por ejemplo ese proyecto del Ejecutivo a la Junta?

SRA. INTENENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Y estamos terminando la redacción y estaríamos mandándolo a la brevedad, sino llega mañana por la cortedad del tiempo de funcionamiento de nuestra Intendencia, posiblemente el lunes ya esté aquí.

Pero nuestro planteo sería de ser posible si lo pudieran votar, si Uds. consideran Sr. Presidente en una reunión extraordinaria y lamento tener que pedírselos, pero tiene que ser antes de fin de año, porque el 1° de enero estaría entrando en vigencia.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – El receso está votado, pero bueno.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - ¿Cuántos votos se necesitan para, la mayoría simple dieciséis?

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ROSANA ETCHEVERRY Y CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 23:13’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Dieciséis.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Dieciséis, está contestada.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL ADRIANA PEÑA – Para que tenga vigencia hasta el 2015 necesitaríamos dieciséis votos, mayoría especial 21 votos para que pase del 2015.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, yo creo que voy a venir sumamente contento a la próxima, a ese llamado de esa sesión extraordinaria, creo que voy a ser partícipe de algo histórico, estoy convencido de que voy a votar a favor algo que va a cambiar sin lugar a dudas un tema manido de muchísimos años, que ha estado en la prensa, que ha estado, y bueno, voy a tener la oportunidad de yo íntimamente considerar de que voy a estar votando algo histórico para el país.

Como también creo....

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 23:14’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Lamento Sr. Edil nos hemos quedado sin quórum.

Se levanta la sesión por falta de quórum.

SE LEVANTA LA SESION POR FALTA
DE QUORUM SIENDO LA HORA 23:14’
